AÑO CI. Martes 1º de julio de 1890.--San Castor, San Secundino y san Leonor. NÚMERO 153

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SUPLEMENTO.

Con el presente número recibirán los suscriptores del DIARIO DE LA MARINA en provincias, como lo recibieron con el *Alcance* de ayer desde la Habana, barrios y pueblos comarcanos, un *Suplemento* conteniendo el presupuesto de esta Isla para el ejercicio de 1890-91, tal como ha sido aprobado por las Cortes y sancionado por S. M.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.
Habana.

TELEGRAMA DEL SABADO.

Madrid, 28 de junio.

El Gobierno ha dispuesto que el Sr. Urzais, Intendente General de Hacienda de la Isla de Cuba, venga á la Península en comisión del servicio.

Ha sido nombrado juez de primera instancia de la Habana el magistrado de la Audiencia de lo Criminal de Matanzas Sr. D. Francisco Ramírez Chenard.

La persona nombrada para el Gobierno Civil de Puerto-Príncipe no es el Sr. Figueras, sino el Sr. Gigosos.

Cuando se cree en el Gobierno General de la Isla de Cuba la Dirección general de Administración, se dice que será nombrado para su desempeño el Sr. Cubells.

Ha sido nombrado secretario de la Audiencia de la Habana el Sr. D. Manuel Jaime.

TELEGRAMAS DEL DOMINGO.

Londres, 29 de junio.

Ha fallecido el Par de Inglaterra, Lord Carnarvon.

San Petersburgo, 29 de junio.

Este gobierno ha impuesto al azúcar un recargo de 40 *copecks* por *poed*.

Sofia, 29 de junio.

Ha sido ejecutado el Mayor Panitza, vendándose él mismo, y gritando antes de morir: "¡Viva Bulgaria."

Su cuerpo fué atravesado por 21 balas.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 30 de junio.

A las cuatro de la madrugada de ayer terminó en el Senado la discusión de los presupuestos generales del Estado

S. M. la Reina los ha sancionado hoy.

El vapor-correo que sale hoy para la isla de Cuba, lleva los nombramientos de Hacienda y Gobernación, hechos á consecuencia de las reformas introducidas en los presupuestos de la isla de Cuba.

Ha sido confirmado el Sr. Osorio en su cargo de Interventor General del Estado en la isla de Cuba, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase.

Las Cortes suspenderán sus sesiones en esta semana.

Sigue extendiéndose el rumor de que los conservadores confían en obtener el poder cuando dicha suspensión se haya efectuado.

Madrid, 30 de junio.

La *Gaceta* de hoy publica la ley del sufragio universal.

En Puerla de Rugat no ha ocurrido novedad, lo mismo que en Mataró.

En los demás puntos decrece la epidemia.

Madrid, 30 de junio.

Ha llegado á Santander el vapor francés *Lafayette*, en el que fué embarcado en la Habana el asesino Eyraud.

Durante la travesía, estuvo éste varios días enfermo; pero á su llegada se encuentra algo mejor.

Nueva York, 30 de junio.

Dicen de Madrid que dentro de breves días se cerrarán las Cortes, y que los conservadores tienen probabilidades de subir al poder.

Añaden que el cólera aumenta en Gandía, en Sueca y en otras poblaciones de la provincia de Valencia y que el gobernador de ésta ha salido para Gandía, acompañado de algunos facultativos.

Londres, 30 de junio.

Según el *Standard* de esta ciudad, el sábado hubo ocho defunciones en la provincia de Valencia, habiendo desaparecido la epidemia en los pueblos donde se presentaron los primeros casos.

Dice también el citado periódico que en el resto de España, el estado sanitario es bueno.

París, 30 de junio.

Se ha celebrado en esta capital un banquete por los absolutistas españoles y franceses. En él se ha tratado de la necesidad de revivir la causa carlista.

El príncipe Valeri, confidente de D. Carlos de Borbón y de Este, ha predicho la pronta vuelta del pretendiente á España; y ha asegurado que los derechos de D. Carlos al trono de Francia son superiores á los del Conde de París.

La concurrencia numerosa é imponente el acto. Sin embargo, no ha producido gran resonancia en la opinión pública.

Méjico, 30 de junio.

Se ha impuesto cuarenta á los buques procedentes de España.

Berlín, 30 de junio.

El Reichstag ha aprobado el proyecto de ley sobre reformas militares.

Nueva-York, 30 de junio.

Comunican de Amite, Louisiana, que ha ocurrido un conflicto entre blancos y negros, resultando algunos muertos de los últimos.

París, 30 de junio.

Ha llegado á esta capital el acusado Miguel Eyraud. Durante su viaje desde la Habana, no tuvo otra novedad que habérsele agravado un día su padecimiento de la vejiga.

Roma, 30 de junio.

Las fuerzas aliadas en Abisinia derrotaron á mil derviches en Koren, matándoles 150 hombres.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, junio 28, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.70.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 d[v. 5 á 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d[v. (banqueros), á $4.84½.
Idem sobre París, 60 d[v. (banqueros), á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[v. (banqueros) á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos por 100, á 122½ ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5⅝.
Centrífugas, costo y flete, á 3 1[16.
Regular á buen refino, de 4½ á 4¾.
Azúcar de miel, de 4 7[16 á 4 11[16.
Mieles, nominal.
El mercado quieto, pero sin variación de precios.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 5.?
Harina patent Minnesota, $5.10.

Londres, junio 28

Azúcar de remolacha, á 12¾.
Azúcar centrífuga, pol. 96, de 14[3 á 1[4.
Idem regular refino, á 12[9.
Consolidados, á 96 11[16 ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 76¾ ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 4 por 100.

París, junio 2

Renta, 3 por 100, á 89 francos 7 cts. ex-dividendo.

Nueva-York, junio

Existencias en manos hoy en Nueva York: 6,000 bocoyes; 217,000 sacos.
Contra existencias en igual fecha de 1889: 3,700 bocoyes; 244,000 sacos.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual.)

COTIZACIONES
DEL
COLEGIO DE CORREDORES.
Cambios.

ESPAÑA	2 á 5 p. [illegible] oro en plaza, español, según calidad. fecha y c[illegible]
INGLATERRA	20½ á 2[illegible] P., oro 60 d[v. español.
FRANCIA	6¼ á 7 P., oro 3 d[v. español.
ALEMANIA	4½ á [illegible] P., oro español, [illegible] d[v. 5 á 5 P., oro español.
ESTADOS-UNIDOS	9½ á 9[illegible] español, 10 á 10[illegible] P., oro 3 d[v. español.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p. anual en oro y [illegible].

AZÚCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Rillieaux, bajo á regular...	Sin operaciones.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.....	
Idem, idem, idem, id., florete.	
Cogucho, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).....	
Idem, buena á superior, número 10 á 11, idem.....	
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem.....	
Idem bueno, nº 15 á 16, id....	
Idem superior, nº 17 á 18, id.	
Idem, florete, nº 19 á 20, id..	

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: de 5[illegible]	reales oro
[illegible], según número.—Bocoyes: No hay.	

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89.—De 4½ á 4½ rs. oro, según envase y número.	

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización á 89.—De 4½ á 4¾ rs. oro ar.	

Señores Corredores de Habana.

DE CAMBIOS.—D. Baltasar [illegible], auxiliar de Corredor.
DE FRUTOS.—D. Pedro Becerra [illegible]. Joaquín Gumá.
Es copia.—Habana, 30 de junio [illegible].—El Síndico Presidente interino. *José M[illegible]*

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 24[illegible] por 100 y cierra á 243 á 243½ por 100.

FONDOS PUBLICOS.	Compradores.	Vendedores.
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	[illegible] á 115	[illegible]
Bonos del Ayuntamiento	[illegible] á 48	[illegible]
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la emisión de tres millones	[illegible] á 69	[illegible]
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	[illegible] á 5	Nominal.
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	8½ á 8¾	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Jácaro	4½ á 5½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién	2½ á 2	D
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	1½ á 2½	P
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	[illegible] á 8	D
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	5½ á 4	D
Compañía del Ferrocarril Urbano	2½ á 4½	D
Compañía del Ferrocarril del Oeste	68 á 74	D
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	50 á 55	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas	30½ á 30½	D
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	30½ á 30½	D
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	70 á 55	D
Refinería de Cárdenas	29 á 24½	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	58 á 46	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	55 á 20	D
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	97 á 92	D
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	12½ á 20	P
Obligaciones Hipotecarias Cienfuegos y Villaclara		

Habana, junio de 1890.

DE OFICIO

COMANDANCIA GENERAL DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE LA HABANA.

Orden de la Plaza de la Habana 30 de junio de 189[illegible]

La revista de Comisario del mes de julio se pasará en los Jefes y Oficiales de esta Gobierno Militar, en la Plaza, en la forma siguiente:

Día [illegible]
De doce á una de la tarde.—Sres. Jefes y Oficiales transeuntes cualquier concepto en la Plaza y estantes á embarque para la Península.

Día [illegible]
A la una de la tarde.—Sres. Pensionistas de la Cruz y Plaza de San Hermenegildo.

Día [illegible]
De una á dos de la tarde.—Sres. Jefes y oficiales en Comisión activa del servicio, en situación de excedentes y reemplazo en esta Plaza.

Los días 3, 4 y 5.
De una á cuatro de la tarde.—Reclutas disponibles del Ejército de la Península previa la presentación de los correspondientes pases que en su poder y acrediten su situación.

Con el fin de que justificantes de revista puedan ser atendidos por este Gobierno, en el día y á la una de su tarde, será entregado un ejemplar al señor Secretario, por los Jefes y oficiales transeuntes que deben pasarla el día 2, los que en este día, y á la hora indicada para la revista, los recogerán para en unión del segundo ejemplar al señor Comisario de Guerra, quien estará presente para entrarlo al señor Coronel de Ingenieros para que autorizarlos.

Conjugal fin y por lo tocante al Habilitado de comisión no es necesario reemplazo y pensionistas de San Fernando, remitirá á mi autoridad, en la forma anterior al señalado para la revista, las clases indicadas, relaciones de los Jefes y oficiales de los figuren en tales si- y demás individuos, los transeuntes, se tuaciones, los que de uniforme presentarán precisamente en la orden de la Lo que se hace del conocimiento y Plaza de hoy, para cumplimiento de los Jefes y horas que á cada clase se señala.

El General Gobernador,—*Sánchez Gómez.*

Es copia.—El Ayudante,—*Mariano Martí.*

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

POLICÍA URBANA.

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 18 del corriente, ha acordado prohibir en lo absoluto la situación de mesas en portales, para el servicio de cafés, á no ser que estén adosadas á la pared, y esto en el número estimativo que según los puntos se acuerde, al oir las peticiones de permisos indispensables al efecto, y que tendrán el carácter de provisionales, obligándose á los dueños de dichos establecimientos á pagar la cuota de un peso oro mensual por cada mesa, si el establecimiento está situado en la zona comprendida de la calle de San Nicolás en toda su extensión hasta el litoral del puerto y de cincuenta centavos desde aquella zona al exterior de la ciudad.

Así mismo ha acordado la Excma. Corporación se haga llegar á conocimiento del público esta resolución y que por los delegados de esta Alcaldía y agentes de Policía se hagan desaparecer todas las mesas que existan en los portales, excepto las que estén adosadas con la competente licencia.

Lo que en cumplimiento del repetido acuerdo se hace público para general conocimiento.

Habana, 24 de junio de 1890.—*L. Pequeño.*
3-1

ALCALDIA MUNICIPAL DE LA HABANA.

El día 30 del corriente mes de junio, caducan las matrículas expedidas durante el año económico de 1889 á 90, para ejercer el oficio de conductores de carruajes de alquiler.

Los que durante el próximo año económico de 1890 á 91 continúen en el ejercicio expresado, deberán acudir personalmente á la Secretaría de esta Alcaldía Municipal de 11 á 3 de la tarde en los días hábiles á contar del 1º del próximo mes de julio, hasta el 31 del mismo para proceder al cange de dichas matrículas, bien entendido que deberán entregar la correspondiente al último año en el Negociado respectivo donde exhibirán á la vez la cartilla de concepto para resellarla, sin cuyo requisito resultará nula.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* y demás periódicos de esta ciudad para conocimiento de los interesados.

Habana, 25 de junio de 1890.—*L. Pequeño.*
10-1

Banco Español de la Isla de Cuba.

SECRETARIA.

Negociado de Ayuntamiento.

PLUMAS DE AGUA.

Encargado este Establecimiento, según escritura de 22 de abril de 1889, otorgada con el Excmo. Ayuntamiento de la Habana, de la recaudación de los productos del Canal de Albear, Zanja Real y Acueducto de Fernando VII, y expedidos los recibos por el concepto de "Plumas de Agua" de los mismos, se hace saber que continúa, en la Caja de este Banco, la cobranza de los expresados recibos correspondientes al año actual.

La cobranza se efectúa todos los días hábiles, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde, y el plazo para pagar sin recargo, se terminará el 30 de junio próximo inmediato; advirtiendo que el que no satisfaga su adeudo en el plazo señalado, incurrirá en el cinco por ciento y demás recargos que marca la Instrucción de 15 de mayo de 1885, para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Habana, 28 de mayo de 1890.—*J. B. Cantero.*
In. 968 alt 10-31 My

TRIBUNALES.

Capitanía General de la Isla de Cuba.—Fiscalía permanente.—D. JUAN BALBÁS Y VELA, teniente coronel graduado comandante de Infantería en Comisión activa, y Fiscal permanente de causas de la Capitanía General de esta Isla.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á don Antonio Alvarez García, del Comercio, que en el mes de septiembre de 1889 habitaba en la calle de Oficios número 52, de esta ciudad, y cuyo domicilio y paradero actual se ignora, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta Oficial* y DIARIO DE LA MARINA, comparezca en esta Fiscalía Militar, sita en el Campamento de la Cabaña, barracón número 3, con el fin de enterarle de un asunto que le concierne y afecta á la administración de justicia; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Habana, á veinte y siete de junio de mil ochocientos noventa.—*Juan Balbás.*
6-1

DON GUILLERMO BERNAL Y BERNAL, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de la Habana y Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: que el día cuatro de agosto entrante á las doce, tendrá lugar en los estrados de este juzgado, situado en la calle de Cuarteles número cuarenta y dos, el remate de los almacenes de mampostería y tejas situados en la ciudad de Cárdenas, calle de Héctor esquina á la de Laborde, que miden una superficie plana de 4,409 metros, 84 centímetros, tasados en cuarenta y siete mil ciento setenta y seis pesos cuatro centavos oro, *sin sujeción á tipo*, y el de las siguientes secciones de terreno marítimo situadas también en la ciudad de Cárdenas: una compuesta de 88 metros de largo por 43 de ancho, lindando con terrenos de D. J. M. Ponce de Leon entre las calles de Garolea, Lvborde y Nueva: *otra* de 5 metros de ancho por 43 metros 30 milímetros de largo, entre las calles Nueva y Héctor: *otra* de 35 metros 50 milímetros de ancho por 3 de longitud, y *otra* sección de terreno señalada con número 14 entre las calles Nueva, Genes y Héctor Marina compuesta de 2,784 metros 65 milímetros cuadros, tasadas en conjunto en tres mil novecientos cuatro y nueve pesos noventa y dos centavos oro; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran respecto de dichas secciones de terreno las dos terceras partes de su avalúo: que estos con los demás antecedentes de la subasta están de manifiesto en la Secretaría de D. Manuel Baños á mi cargo: que los licitadores han de conformarse con los títulos de propiedad unidos á los autos sin que tengan derecho á exigir algunos otros; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Arcas Reales el 5 por ciento del Juzgado el diez por ciento de efectivo el valor de los bienes, previo el descuento, en cuanto los almacenes, del veinte y cinco por ciento que sirve de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito serán admitidas; pues así lo he dispuesto en el juicio ejecutivo seguido por Dª Isabel Barcelo contra D. Lorenzo Ruiz Carrias.—Habana veinte y seis de junio de mil ochocientos noventa.—*Guillermo Bernal.*—Ante mí, *Antonio Fernández de Velasco.*

Y para su publicación en el periódico DIARIO DE LA MARINA, libro el presente en su fecha.—*Guillermo Bernal.*—Ante mí, *Antonio Fernández de Velasco.*
7739 3-29

Sección Mercantil.

VAPORES IE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Julio 1º Ville de Bordeaux: Veracruz y escalas.
" 2 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
" 2 Yucatán: Veracruz y escalas.
" 3 City of Washington: New York
" 4 Reina Mª Cristina: Santander y escalas.
" 5 Saint Germain: St. Nazaire y escalas.
" 5 Habana: Nueva York.
" 5 Manuelita y Maria: Puerto-Rico y escalas.
" 5 Holsatia: Hamburgo y escalas.
" 5 Carolina: Liverpool y escalas
" 7 Mendez Núñez: Colón y escalas.
" 8 Ciudad de Cádiz: Progreso y Veracruz.
" 9 Orizaba: Nueva York.
" 9 Reina Halifax.
" 9 Enrique: Liverpool y escalas.
" 12 Gaditano: Santander y escalas.
" 15 Manuela: Puerto-Rico y escalas
Junio 30 Vizcaya: Progreso y Veracruz.
" 16 Hernán Cortés: Barcelona y escalas.
" 20 Hugo: Liverpool y escalas.
" 30 M. L. Villaverde: Puerto-Rico y escalas.

SALDRÁN.

Julio 1º Ville de Bordeaux: Havre y escalas.
" 2 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
" 3 City of Washinton: Veracruz y escalas.
" 3 Yumuri: Nueva-York.
" 5 Séneca: Nueva York.
" 5 Pío IX: Barcelona y escalas.
" 5 Saint Germain: Veracruz.
" 5 Holsatia: Veracruz.
" 10 Ramón de Herrera: Puerto Rico y escalas.
" 10 Orizaba: Veracruz y escalas.
" 11 Reina Halifax.
" 20 Manuela: Puerto y escalas.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 28:

De Barcelona y escalas, en 28 días, vap. esp Cristóbal Colón, cap. Nacher, trip. 55, tons. 1,742, con carga general, á C. Blanch y Comp.

Día 29:

De Nueva-York, en 6 días, vapor inglés Edcombre, cap. Wetherell, trip. 24, tons. 1,074, con carga general, á Hidalgo y Comp.
—Nueva York, en 4 días, vap. amer. Séneca, capitán Stevens, trip. 50, tons. 1,911, con carga general, á Hidalgo y Comp.
—Liverpool y escalas, en 22 días, vap. esp. Emiliano, cap. Bengochea, trip. 38, tons. 1,489, con carga general, á Deplofeu, hijo y Comp.

Día 30:

De Lobos de Añuera, en 104 días, bca. inglesa Eastern Monarh, cap. Jones, trip. 27 tons. 1709 con guano á B. Piñon y Comp.
—Progreso, en 22 días, bca. alemana Presto, cap. Haesse trip. 9, tons. 284, con carga al Cónsul.
☞ Entró de arribada para hacer víveres.

SALIDAS.

Día 30:

Para Matanzas, vap. amer. Séneca, cap. Stevens.
—Santander, vap. español Buenos Aires, cap. Cebada.
—Nueva York, vap. español Ciudad Condal, cap. Bayona.
—Puerto-Rico y escalas, vap. español M. L. Villaverde, cap. López.
—Nueva Orleans, vap. americano Hutchinson, cap. Baker.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De BARCELONA y escalas, en el vapor español *Cristóbal Colón:*

Sres D Pedro Ralovio—Francisco Pi Rivera—Pollarpio Maristany—Eduardo Asensio—Niceto Ganid—Amadeo Díaz—Andrés Llampard.—Además, 2 de tránsito.

De NUEVA-YORK, en el vapor amer. *Séneca:*

Sres. D. P. P. Miró—B. Alonso—C. Belures.—Además, 9 de tránsito.

SALIERON

Para SANTANDER en el vapor correo español *Buenos Aires:*

Sres. D. Miguel Artegui y Sra.—Leopoldo Arrocha y Sra.—Emilio Pacheco—Catalina Lluch y 2 hijos—Fernando Roo—Fernando Gil—Francisco de F. Quintana—Miguel Sánchez—Fernando Lengo—Rafael Pujales—Manuel Peral—José Devos—Ricardo Jiménez—Francisco Rejifo—Julio Pérez, Sra., 2 hijos y 1 marinero—Urvardo Díaz—Isidoro Macha—Victoriano Salguero—Manuel Gurri—José Granados—Vicente Olmo—José Navarro—Pedro Amézaga—Eduardo Medrano—Cristóbal Puig—Felipa Urtamendia—Domingo Peti—Melina Artiga—Clara Crof—Jenoveva Garrido—Carlos L. Perote—Juan M. Amilaga—Cándido Díaz—Enrique Bermudez—Miguel y Juan Ortiz—José M. Creno—José Robet y Sra.—Francisco Golneche—Manuel Díaz—Manuel Castaño—Filomena Saldivar—Antonio Escobar—Gerardo López—Inocencio García—Laureano Benlamé—Bartolome A. Massanet—José Ardura—Jaime Gripuls—Francisco Pérez—Castor González, Sra y 3 hijos—Rosa Rodríguez—Manuel Gutiérrez—Vicente Crébeiro—Faustino de Arriba—José Fernando—José Oro—Tomás Abella—José San Martín—Buenaventura Potri—Vicente Lenty é hijo—Candelario Vazquez y 2 hijos—Andrés Insua—Gregorio Agesto—Lázaro Erreguerena—Francisco Salavarría—Francisco Flores—Manuel Rodríguez—Manuel Cuesta—Joaquín Rubieré—Matilde Muñoz é hijo—José A. Huerta—José M. Larazola—Amalia Gallo, 7 hijos y 1 criada—Manuel Bravo—Manuel Fernández—Tomás Bartalot—Sixto Crespo—Perfecto González—Eduardo Sánchez—José Vega—Miguel de la Maza—Caridad Rasasal—Manuel Framblet—Vicente Gómez—Rafael Amirfill—Jaime Niella—Carlos Vilá—Lorenzo Pons—Cándido Braico—Domingo Cao—José Carreño—José Muller—José García—Julian Mata—Avelina Gómez—Eusebio A. Sabellaga—Vicente Migoya—Conrado Olivo—Agustín González—Domingo García—Cipriano García—Ramón García—Juan Negrón—José Alvarez—Antonio Cueto—Bláis Fernández—Claudio Graña—Pedro Peral—Ramón Fernández—Francisco Quintana—Aniceto García—José Nava—Angel Urraiz—Leoncio González—Ricardo Soto—Francisco Casas—José A. Alonso—Joaquín González—Teodoro Azagra—Juan Lorega—Además 45 soldados—22 individuos de infantería de Marina—2 condestables—2 contramaestres—3 marineros—4 de tránsito.

Para NUEVA YORK, en el vapor español *Ciudad Condal:*

Sres. D. Eustasio Gómez y Sra.—Francisco V. Cabanas—José Sigarros—Manuel Alfonso—Andrés Moreno—Maximiliano J. Silva—Angel Llanasas—Gerardo Mier—Eduardo Ponce—Ernesto Cadaval—Francisco Cadaval—Adolfo Villalezde—Arturo y José M. Cadaval—Bernardo Suárez—Alejandro Cuni—Carlos López—Ricardo Molins—Santiago Rossié—Juan Ocejo—Calixto Travieso—Juana Alonso é hijo—Vicente Valle—José M. Escobedo—Felipe M. López—Eduardo Alvarez—Jorge F. Welster—Alfredo Arcaño—Fernando Plazaola—José de la Puente-Samuel Price—S Sterborger—Manuel Castro—Luis Córdoba—Sra.—Florencio de la Barrera—Domingo González—Pedro Tresorra—Juan Bernal—Manuel Linares—Cutera Western 6 hijo—Jerónimo J. E. Sabauren—Manuel Tasus—Andrés Montero—Santiago Gutiérrez—Sra.—Rubí Delmas—Eduardo Borrell—Charles Echevarría—Sebastián Fernández—Pedro Mariola—Vicente Soler—José A. Rubirosa—Julio Gómez—Vicente López é hijo.—Además 10 de tránsito

Para PUERTO-RICO y escalas, en el vapor ep. *M. L. Villaverde:*

Sres. D. José Ducheni—Juan Palma—Pedro Pérez y Sra.—Benigno Mora—Francisco Gil—Francisco Castillo—Manuel Visorio—Aurelio González—W. H. Vanaykel.

Para NUEVA ORLEANS, en el vapor americano *Hutchinson:*

Sra. Dª Carmen Nabort, 1 hermano y 2 niños.—Además 5 asiáticos.

Entradas de cabotaje

Día 30:

De Dimas, gol. Dos Hermanas, pat. Ruiz: con 700 sacos carbón.
—Mantua, gol. Margarita, pat. Beneján: con 600 sacos carbón.
—Bajas, gol. Carmita, pat. Lladó: con 800 sacos carbón.
—Cárdenas, gol. Esmeralda, pat. Mandilego: con 200 sacos y 400 barriles azúcar y efectos.
—Cárdenas, gol. Juan Toralla, pat. Valení: con 300 sacos y 500 barriles azúcar y efectos.

Despachados de cabotaje.

Día 30:

Para Cabañas, bdro. Rosita, pat. Juan: con efectos.
—Dimas, gol. María, pat. Amengual: con efectos.

Buques con registro abierto.

Para Nueva-Orleans y escalas, vap. amer. Hutchinson, cap. Baker, por Lawton Hnos.
—Coruña y Havre, vap. francés Ville de Bordeaux cap. Brillouin, por Bridat, Mont'ros y Comp.
—Santander, Barcelona y escalas, vap. esp. Pío IX cap. Llorca, por Codes, Loychate y Comp.
—Santander y escalas, vapor-correo esp. Buenos Aires, cap. Cebada, por M. Calvo y Comp.
—Nueva-York, vapor-correo esp. Ciudad Condal cap. Carmona, por M. Calvo y Comp.
—Puerto-Rico y escalas, vapor-correo esp. M. L. Villaverde, cap. Deschamps, por M. Calvo y Comp.

Buques que se han despachado

Para Matanzas y otros, vap. ing. Guido, cap. Chiondo, por Deulofeu—Filippo, cap. Criscuolo, por H. B. Hargrove—Philadelfia, bca. ita. Comp.: con huesos, hierro viejo, cobre viejo, por inglés Mouni Edgcumbe, cap. Matson—Cerell, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.
—Cádiz, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Comp.: de tránsito.
—Nueva York, vap amer Saratoga, cap. [illegible] ton. por Hidalgo y Comp.: con 330 bocoyes y [illegible] cajas tabaco y efectos.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Barcelona, berg. esp. Paratons, cap. Coll, por Fabra y Comp.

Pólizas corridas el día 28 de junio.

Azúcar, sacos	112
Azúcar, estuches	115
Tabaco, tercios	1.703
Tabacos torcidos	3.199.812
Cajetillas cigarros	520.153
Picadura, kilos	8.273
Aguardiente, cascos	76
Metálico	$ 461.400

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, bocoyes	390
Azúcar, sacos	265
Tabaco, tercios	1.318
Tabacos torcidos	3.269.950
Cajetillas cigarros	33.500
Metálico	$ 461.400

BOLSA DE VIVERES

Ventas efectuadas el día 30 de junio

Catalán:

200 barriles ½ botellas cerveza P. P.	$5 uno.
100 id ½ tarros id. id.	$5 uno.
1000 sacos arroz semilla corriente	Rdo.

Emiliano:

500 barriles ½ botellas cerveza P. P.	$5 uno.
100 id ½ tarros id. id.	$5 uno.

Almacén:

200 cajas aceite Riloba	Rdo.
200 id frutas Infante	20 rs. caja.
25 sacos anís	$8 uno
25 fardos alpargatas	11 rs. ctga.
100 cajas vino	26 rs. caja
100 sacos harina Preferida	$8½ uno
200 cajas pasta tomates	17 rs c ja.
130 garrafones vinagre Fraile	11 rs. uno.
45 id. id. Yema	18 rs. uno.
20 cajas id. id.	24 rs. uno.
50 id. cognac Gambeta	$5½ caja

Buques á la carga.

Para Caibarién

Saldrá dentro de pocos días la goleta CUBA patrón Coll. Admite carga por el muelle de Paula á precios módicos. Impondrá su patrón á bordo.
7760 5-29

PARA CANARIAS—SALDRA EL 10 de JULIO el bergantín español ROSARIO al mando de su capitan D. Aurelio Fuells: admite pasajeros y carga á flete, y de su ajuste informarán sus consignatarios O'Reilly 4, Martínez Méndez y Cª
7524 15 24Jn

Vapores de travesía.

COMPAÑIA COMERCIAL DE VAPORES CORREOS-FRANCESES.

Salidas mensuales á fechas fijas.

De los puertos de Amberes (Bélgica) el día 15 de cada mes y de Burdeos (Francia) el día 20 de cada mes. Para los puertos de la Habana, Veracruz, Tampico y New-Orleans.

Vapores *Havre*	Todos de 403 piés
" *Nantes*	de eslora y ed
" *Bordeaux*	4.500 toneladas
" *Paris*	de porte.
" *Marseille*	
" *Dupuy de Lome*	

Los vapores de esta Compañía atracarán á los muelle de los Almacenes de Depósito de la Habana (San José), para las operaciones de carga y descarga.

Los vapores de esta Compañía admiten carga á flete para Veracruz, Tampico y Nueva Orleans.

Para tratar de las condiciones y demás pormenores, dirigirse á los agentes en esta plaza

Dussaq y Compañía,
Oficios 30, Habana.
C 933 26-28Jn

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De BARCELONA y escalas, en el vapor español *Cristóbal Colón:*

Sres D Pedro Ralovio—Francisco Pi Rivera—Pollarpio Maristany—Eduardo Asensio—Niceto Ganid—Amadeo Díaz—Andrés Llampard.—Además, 2 de tránsito.

De NUEVA-YORK, en el vapor amer. *Séneca:*

Sres. D. P. P. Miró—B. Alonso—C. Belures.—Además, 9 de tránsito.

SALIERON

Para SANTANDER en el vapor correo español *Buenos Aires:*

Sres. D. Miguel Artegui y Sra.—Leopoldo Arrocha y Sra.—Emilio Pacheco—Catalina Lluch y 2 hijos—Fernando Roo—Fernando Gil—Francisco de F. Quintana—Miguel Sánchez—Fernando Lengo—Rafael Pujales—Manuel Peral—José Devos—Ricardo Jiménez—Francisco Rejifo—Julio Pérez, Sra., 2 hijos y 1 marinero—Urvardo Díaz—Isidoro Macha—Victoriano Salguero—Manuel Gurri—José Granados—Vicente Olmo—José Navarro—Pedro Amézaga—Eduardo Me-

COMPAÑIA GENERAL TRASATLANTICA DE Vapores-correos Franceses.

CORUÑA ..... España.
HAVRE ..... Francia.

Saldrá para dichos puertos directamente sobre el día 1º de julio el hermoso y rápido vapor-correo francés

Ville de Bordeaux,
capitán Brillouin.

Admite carga para la Coruña, Bordeaux, Havre, París y con trasbordos rápidos para Amberes, Rotterdam, Amsterdan, Hamburgo, Londres y demás puertos de Europa, así como para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, á precios muy reducidos. Admite pasajeros para la Coruña y Francia, á precios módicos.

La carga se recibirá el día 30 de junio en el muelle de Caballería, firmándose conocimientos directos para todos los puertos. Flete p[m. tabacos 3[.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Amargura 5,

Bridat, Mont'ros y Comp.

Nota.—Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor atracará á los pilpones de los "Almacenes de Depósitos de la Habana."
7601 d6-25 a6-24

VAPORES TRASATLANTICOS DE E. PI Y Cª, BARCELONA.

CRISTÓBAL COLON ..... 2,700 tons.
HERNÁN CORTÉS ..... 3,200 "
PONCE DE LEÓN ..... 3,200 "

Vapor español
CRISTOBAL COLON
capitán Nacher.

Este veloz y hermoso buque saldrá á mediados de julio próximo, para Santander, Coruña, Vigo, Málaga y Barcelona.

Admite para dichos puertos un resto de carga y pasajeros quienes recibirán un esmerado trato.

Para comodidad de los mismos atracará el vapor al muelle de los Almacenes de Depósito (San José).

Para más informes, C. BLANCH Y CP. Oficios 20. C 908 20--22 jn

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

Línea de New-York
En combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Están estos viajes menos frecuentes, siendo los vapores de [illegible] días 10, 20 y 30 de cada mes.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierto una póliza flotante, á fin para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

Habana, 21 de junio de 1889.—M. CALVO Y Pª Oficios nº 22. In. 27 312-1 E

LINEA DE LA HABANA A COLON

En combinación con los vapores de Nueva-York, y con las Compañías de ferrocarril de Panamá y vapores de la costa Sur y Norte del Pacífico.

Aviso á los cargadores.

Esta Compañía no responde del retraso ó extravío que sufran los bultos de carga, que no lleven estampados con toda claridad el destino y marcas de las mercancías, ni tampoco de las reclamaciones que se hagan, por mal envase y falta de prescinta en los mismos.

SALIDAS.	Días.	LLEGADAS.	Días.
De Habana	6	De A Sgo. de Cuba	9
" Santiago de Cuba	9	" La Gua

HABANA.

MARTES 1º DE JULIO DE 1890.

Sanidad.

En el número correspondiente al domingo 29 de junio del *Boletín Oficial* de la Provincia, se ha publicado una oportuna circular, que transcribimos al pie de estas líneas, dirigida por el Sr. Gobernador Civil á los Alcaldes Presidentes de las Juntas de Sanidad, respecto de las importantes cuestiones que afectan á la salud pública. Si los pueblos no son otra cosa que grandes familias agrupadas en un radio más ó menos grande, los Municipios son los jefes de esas familias, los que tienen el deber de atender á sus necesidades y de velar por cuanto pueda afectar á su salud; y en tal concepto, el señor Gobernador se dirige á dichas corporaciones en la circular á que nos referimos, en su carácter de Presidente de la Junta Provincial de Sanidad, cuya intervención es tan importante en las cuestiones que se rozan con el cuidado de proporcionar á los pueblos el beneficio de su salud y la preservación de males, que con su influencia nociva, pueden sembrar en su seno la desolación y la muerte.

Por las causas expuestas se ve que á los Ayuntamientos corresponde secundar las acertadas medidas de precaución que el Gobierno de la Provincia ha tomado, y empprender una vigorosa campaña Sanitaria, si es que desea colocarse á la altura de su misión y seguir el ejemplo dado en otras partes, donde, gracias á las oportunas medidas higiénicas realizadas por sus Municipios, tales como el saneamiento del suelo de las habitaciones, purificación de las aguas, desinfección de las alcantarillas, letrinas, etc., etc., hábilmente aplicados y rigurosamente cumplidas, han eximido á las poblaciones del tributo que impone la aparición de epidemias tan fatalmente invasoras, como el cólera morbo asiático y las viruelas.

No ignoramos la angustiosa situación pecuniaria porque atraviesan las arcas municipales en toda la provincia, ni desconocemos que para llevar á feliz término el deseo que abrigan los Ayuntamientos en beneficio de su Higiene municipal, se necesitarían recursos de que no le es dable disponer; pero entre lo ideal que todos desearíamos ver realizado, y lo indispensable que se les reclama, existe un término medio, que constituiría un progreso fácil de alcanzar, y que si en todas épocas se impone, cuanto se recomienda en el documento de referencia se hace hoy más que necesario, indispensable, realizarlo; no debiendo olvidar jamás, que el saneamiento de las ciudades y pueblos trae consigo el privilegio de aumentar el término medio de la vida proporcional de sus habitantes, y que por el estado de la policía sanitaria, urbana y rural de una localidad, se juzga su grado de civilización.

He aquí la circular de referencia:

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

Presidencia.

Con motivo del hecho ya del dominio público de haberse presentado algunos casos de cólera morbo asiático en algunos pueblos de la provincia de Valencia, aunque por fortuna sin tendencia á intensidad y propagación, esta Presidencia inspirándose en [illegible] ventajas de adoptar en tiempo las medidas conducentes á evitar que ese terrible mal que amenaza á la metrópoli, halle terreno abonado en este territorio de mi mando para su desarrollo, por no haberse combatido oportunamente los gérmenes insalubres que si no constituyen causa directa del mal en cuestión, pueden contribuir como poderosas concausas á su propagación, caso de que llegase á ser trasportado. Oído el parecer de la Junta Provincial y de acuerdo con ella he tenido á bien adoptar las siguientes medidas:

Primera: Limpieza escrupulosa de las calles, plazas y paseos, prohibiendo verter basuras, aguas sucias, restos ó sobrantes de cualquier clase que sean, regando moderadamente á horas convenientes.

Segunda: Los animales muertos deberán ser incinerados, no permitiéndose el sistema peligroso, establecido, de arrojarlos en la vía pública ó en las afueras de los pueblos.

Tercera: Reparación, limpieza y curso expedito de los conductos de aguas sucias, pozos inmundos, sumideros, arroyos, patios y corrales.

Cuarta: Los charcos, pantanos y demás sitios en que haya aguas estancadas deberán limpiarse y desecarse.

Quinta: Las alcantarillas y letrinas deben ser objeto de la más exquisita limpieza procurando que estén interrumpidas sus emanaciones con el aire interior por los medios que la ciencia aconseja.

Sexta: Las aguas serán uno de los particulares sobre los cuales deberán reflejar los Ayuntamientos su mayor solicitud, averiguando si los lugares por donde atraviesan las potables, que han de surtir las poblaciones, están en buenas condiciones, evitando vengan á impurificarlas cuerpos extraños, restos de sustancias, animales ó vejetales, averiguando si las cañerías están en buen estado de conservación, si pasan por sitios próximos á Cementerios, basureros, alcantarillas ó cualquier lugar insalubre para corregir inmediatamente el menor defecto que se note sobre este particular.

Séptima. Los pueblos que para sus usos tienen necesidad de recurrir al empleo de agua de rio ó de pozo las filtrarán antes de usarlas.

Octava: Los arroyos que corren por el interior de los pueblos, deberán limpiarse dándole á sus aguas curso libre, é impidiendo que se arrojen tanto en ellos como en los rios, materias de cualquier género que puedan detener sus corrientes ó alterar su composición.

Novena: La prohibición de crianza de cerdos ú otros animales en poblados, obligando á los dueños de las fincas rústicas á que los chiqueros y corrales estén en puntos lejanos de las casas de vivienda y á sotavento de las mismas, constituirá uno de los objetos de la más escrupulosa vigilancia.

Décima: Se observará con rigor la policía Sanitaria de las plazas y mercados recomendando la más constante limpieza, no consintiendo la aglomeración de vendedores de sustancias que puedan sufrir alguna alteración ejerciéndose constantemente la más extricta inspección pericial sobre los alimentos y bebidas destinadas al consumo público.

Undécima: Los Hospitales, Cementerios, Cárceles, Presidios, Escuelas, Cafés-Fondas y cuantos establecimientos públicos juzgue la autoridad municipal, serán frecuentemente visitados, con objeto de cerciorarse si se cumple ó no, cuanto tiene preceptuado la Higiene respecto á cada uno de ellos.

Duodécima: Los Lavaderos públicos deberán estar sujetos á la fiscalización más directa por parte de las autoridades, para investigar si ellos poseen departamentos especiales destinados á evitar que las ropas procedentes de enfermos de afecciones contagiosas se laven mezcladas con las de los que están sanos, obligándoseles al propio tiempo á que posean una cámara espaciosa para desinfectar la ropa antes de lavarse en época de epidemia.

13. Los Alcaldes Municipales harán practicar visitas domiciliarias en los establecimientos que lo creyeren oportuno y particularmente en los barrios y casas de gentes poco acomodadas y en las ciudadelas, con el fin de conocer y destruir los focos de insalubridad, vigilar el estado de las letrinas y sumideros donde se arrojan las aguas sucias sobrantes de los usos domésticos, prohibiendo se expulse á las calles, patios ó corrales; prescribiendo al propio tiempo la diaria desinfección de los escusados, evitando la aglomeración de personas y animales en locales reducidos y sin ventilación, recomendando el aseo y limpieza en las habitaciones y que los sobrantes y desperdicios que con el barrido de ellas constituyen las basuras se coloquen en depósitos herméticamente cerrados, conduciéndolas diariamente á lugares situados á grande distancia de la población y de no poderlo así todos los días, cubrir dichos restos con una capa de cal para evitar por este medio que entren en fermentación.

14. Los Alcaldes Municipales, oyendo siempre el parecer de sus Juntas de Sanidad, deberán tener preparados de antemano cuantos recursos de urgente y eficaz aplicación se considere de necesidad inmediata, los cuales deberán estar disponibles para atender á las perentorias necesidades del momento y entre los cuales figuran: investigar si las boticas se encuentran surtidas de medicamentos de excelente calidad y en cantidad suficiente para las necesidades de la población; conceder cuanta latitud sea posible á la hospitalidad domiciliaria, en las poblaciones en que estuviere organizado este servicio y tratar de establecerlo donde no existiese; tener surtidas con profusión las casas de socorro, de cuantos recursos deban poseer para atender con prontitud y eficacia á las necesidades llamadas á realizar; tener preparado de antemano, cuanto sea necesario, para el inmediato establecimiento de enfermerías especiales ó barracas y para cuya instalación, construcción, capacidad, orden administrativo etc., se tendrá presente lo consignado en la recopilación de instrucciones dictadas sobre la materia por el Gobierno Supremo; la instalación de un servicio facultativo de desinfección destinado á practicar esta operación de una manera racional y con las precauciones que la ciencia aconseja en las habitaciones durante la enfermedad y donde haya habido coléricos, proveyéndose al propio tiempo como elemento indispensable del servicio á que se alude de estufas que funcionen con el aire húmedo bajo presión á una temperatura de 105° centígrados, fijas y portátiles; recomendando al propio tiempo se cite con urgencia á las Juntas Municipales de Sanidad, para que en su seno se estudien y propongan cuantas medidas de carácter local requieran prontas y eficaces prescripciones higiénicas.

Y en la convicción de que á su probado celo y verdadero espíritu público no ha de ocultarse la necesidad de que sean eficaz y rigurosamente cumplidas las medidas propuestas, tendentes al privilegiado objeto que las ha motivado, me limito por la presente á dar á V. S. conocimiento de ellas para que poniendo de su parte todos los medios á su alcance y la influencia poderosa de la reapetabilidad del cargo que ejerce, para sus convecinos, procurará llevar al terreno de la realización los consejos y medidas de que se deja hecha referencia, encareciéndole el oportuno acuse de recibo y la exposición de los obstáculos ó dificultades especiales que en ese término puede encontrar el cumplimiento de lo prevenido.

Habana 28 de junio de 1890.

Carlos Rodríguez Batista.

Sres. Alcaldes presidentes de las Juntas Municipales de Sanidad.

Vapor-correo.

Ayer, lunes, salió de Cádiz con dirección á este puerto y escala en los de Canarias y Puerto-Rico, el vapor-correo nacional *Veracruz.*

Suscripción popular

iniciada por el DIARIO DE LA MARINA para la erección de un mausoleo en honor de las víctimas de la catástrofe del día 17 de mayo.

	ORO	BILLETES
Suma anterior....	$9,003 61	$44,255 98
Sres. Deulofeu, Hijo y Cª		300 --
Los vecinos de Ceiba del Agua, según lista que se publicará.....	34 55	73 75
Total.....	$9,038 16	$44,629 73

(Continuará.)

Por conducto del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Socorros hemos recibido las sumas de $34-55 cts. en oro y $73-75 cts. en billetes, mitad del producto de la suscripción realizada entre los vecinos de Ceiba del Agua con destino á las víctimas de la catástrofe del 17 de mayo y á la erección de un mausoleo que perpetúe su memoria.

El Sr. Urzais.

La casi repentina resolución de embarcarse ayer el Sr. Intendente General de Hacienda en el vapor-correo que sale de este puerto para la Península, se explica naturalmente con el despacho telegráfico de nuestro servicio particular, inserto á última hora en el DIARIO de ayer, domingo, según el cual, el Gobierno Supremo había dispuesto con fecha 28 del presente que dicho alto funcionario se dirigiese á Madrid en comisión del servicio.

Como antecedente del suceso podemos afirmar con datos fidedignos, que el señor Urzais había telegrafiado al Ministerio el 16 del mes actual, indicando la conveniencia de conferenciar personalmente con el señor Ministro de Ultramar acerca de los asuntos económicos de esta Isla, rogando que antes de fin de mes se le autorizase también por telégrafo para emprender su viaje con el objeto indicado. Consecuencia de semejante petición ha sido la orden telegráfica que ordena el embarque de nuestra Primera Autoridad de Hacienda.

Como el puesto no se encuentra vacante, le sustituye reglamentariamente el señor D. Manuel Ossorio, Interventor General del Estado, en el despacho de los negocios de la Intendencia, tal como sucedería en el caso de ausencia temporal ó enfermedad del propietario.

Según nuestros informes, el Sr. Urzaiz se propone estar de vuelta en la Habana en los primeros días de octubre.

Al ausentarse temporalmente el Sr. Urzaiz de entre nosotros, puede llevar la seguridad de haber adquirido una fama de intachable probidad y rectitud en el desempeño de su cargo, circunstancia que le ha conquistado la estimación de cuantos se interesan por el prestigio y la moralidad de la administración.

Deseamos feliz viaje y pronto regreso al Intendente General de Hacienda, esperando que no serán estériles para la gestión económica de esta Isla las conferencias que celebre en las altas esferas del Gobierno.

El Sr. Urzais nos ha dado el encargo, que desempeñamos con mucho gusto, de despedirle de sus amigos y demás personas con las que le ha impedido hacerlo personalmente la premura de su viaje.

Vapores franceses.

El *Lafayette*, que salió de este puerto el 16 del corriente, al medio día, llegó sin novedad á Santander, en la madrugada del día 29.

El *Ville de Bordeaux* salió de Veracruz el 28, por la tarde, y llegará á este puerto hoy, día 1º, para seguir viaje á Europa, el miércoles 2.

Nombramientos y Cesantías.

En la Secretaría del Gobierno General se ha recibido un telegrama del Ministerio de Ultramar, disponiendo los siguientes en el personal de Gobernación y Hacienda de esta Isla:

Nombramientos.

SECRETARIA DEL GOBIERNO GENERAL.

Oficial segundo, D. Celestino González Azofra.—Jefe de Negociado de 2ª clase, D. José Hurtado.—Oficial 3º, D. Armando Zayas.

Archivo: Jefe de Negociado de 2ª clase, D. Eduardo M. Cadrana.—Oficial 2º, señor Undavieta.

Gobierno Civil de la Habana: Oficial 2º, Sr. Mirabotella.—Oficial 3º, Sr. López Allué.

Gobierno Civil de Pinar del Rio: Secretario, Sr. Muñoz Repizo.

Gobierno Civil de Matanzas: Oficial 5º, D. Francisco Olivera.—Jefe de Negociado de 3ª, Secretario, Sr. García Gallardo.

Gobierno Civil de Puerto Príncipe: Oficial 3º, Sr. Conesa.

Gobierno Civil de Santa Clara: Jefe de Negociado de 2ª, Secretario, D. Arturo Lamuela.

Consejo de Administración: Oficial 2º, Sr. Valle Duquesne.

Presidio de la Habana: Jefe de Negociado de 1ª clase, Sr. Buitrago.

Intendencia General de Hacienda: Oficial 4º, D. Antonio Terrado.

Ordenación de pagos: Interventor, señor D. Gonzalo Montalvo: Oficial 2º, Sr. Sarraz: Oficial 4º, Sr. Santa Águeda.

Inspección é Investigación: Oficial 5º, señor D. Francisco Montalvo.

Junta de la Deuda: Oficial 2º, Román Garcés: Oficial 5º, D. Francisco Hernández.

Centro de contribuciones: Jefe de Administración, Sr. Bolívar; Jefe de Negociado de 1ª clase, Sr. Sancho Balbi; Jefe de Negociado de 3ª clase, Sr. Roa; Oficial 1º, señor Sánchez Pescador: Oficial 2º Sr. M[illegible]

Administración Central de Aduanas: Administrador, Sr. López de Haro; Jefe de Negociado de 1ª clase, D. Aurelio Arias.

Interventor de Loterías: Jefe de Negociado de 1ª clase, D. Ramón Montalvo.

Contaduría Central de Hacienda: Jefe de Negociado de 2ª, Sr. Lachica.

Intervención General del Estado.—Interventor, Sr. Alvarez Osorio.—Jefe de Administración de 4ª clase, Sr. Gómez Acebo.—Jefe de Negociado de 1ª, Sr. D. Joaquín Ortega. Idem de 3ª, Sr. Bellón.—Oficiales primeros, Sres. León y Carrizo.—Oficiales segundos, Sres. León, Jiménez y Micheo.

Tesorería Central de Hacienda.—Oficiales terceros, Sres. O'Farrill y Fumanal.

Administración de Hacienda de Pinar del Rio.—Oficial 4º, Sr. D. Francisco Calvo. Tesorero oficial, el Sr. Bergareche. Administrador, Sr. D. Luis Ibarreta.

Administración de Hacienda de la Habana.—Oficial 1º, Sr. Martínez Zavalo.—Idem 2º, Sr. D. Francisco.

Trinidad.—Oficial 3º, Sr. D. Florentino Menéndez.

Administración de Hacienda de Puerto-Príncipe.—Oficial 4.º, Sr. Valero Tortosa.—Contador, Sr. Palma.

Administración de Hacienda de Santa Clara. — Administrador, Sr. Aymerich.—Oficial 3º, Sr. Diaz Andrés.

Administración de Hacienda de Santiago de Cuba.—Administrador, Sr. Anillo.—Oficial 2º, Sr. Santa María.—Oficial 1º, Sr. D. Juan E. Bravo.—Contador, Sr. García Sierra.—Oficiales 4os. Sres. Aguilera y Martí.—Oficial 2º, Vista de Aduana, Sr. Kimdelam.—Idem 3º, idem idem, Sr. Fló.

Administración de Hacienda de Matanzas.—Oficial 4º, Sr. Goróstegui.

Administración de Hacienda de Sagua.—Oficial 3º, Sr. Montoro.—Oficial 4º, Sr. Cabello.

Aduana de la Habana.—Oficial 1º Vista, Sr. Acosta.

Cesantes por reforma.

Sr. Polo, Administrador de Hacienda de Santiago de Cuba.

Sr. López Vela, oficial 2º de la Junta de la Deuda.

Sr. Reylen, Jefe de Negociado de 3ª de la Intervención.

Sr. Beltrán, oficial 5º de Comunicaciones.

Sr. Martínez Armiñán, oficial 5º de Matanzas.

Sr. Polo, Secretario del Gobierno Civil de Santa Clara.

Sr. Novo, oficial 4º de la Administración de Hacienda de Sagua.

El consumo de ganado.

El Sr. Ministro de Ultramar, en telegrama del domingo, dispone que desde el día 1º de julio quede en suspenso la cobranza del impuesto de consumo de ganado hasta tanto que cada Ayuntamiento pueda utilizar legalmente dicho ingreso.

Clases pasivas.

Por la Tesorería Central de Hacienda se recibimos para su publicación el siguiente aviso:

El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda ha dispuesto se proceda al pago de la mensualidad de abril último, á las Clases Pasivas residentes en la Península.

Cumpliendo lo ordenado por S. E., esta Tesorería verificará el expresado pago de 12 de la mañana á 2 de la tarde, en los días y forma que á continuación se expresan, previa presentación de la correspondiente nominilla:

Retirados de Guerra, día 1º de julio próximo.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores apoderados.

Habana, 28 de junio de 1890.—El Tesorero General, P. O. *Federico Kohly.*

Fallecimiento.

Tras larga y penosa enfermedad, ha dejado de existir, en esta capital, la respetable y dignísima Sra. Dª Inés Elena Toledo y Muñoz, viuda de Echániz, madre y suegra política de nuestros excelentes amigos la Sra. Dª Angela Echániz y el Sr. D. Ramón María de Araíztegui. Dechado de virtudes la difunta, hermana del que fué Cura Vicario de Cárdenas y del Sagrario de la Catedral y madre de una religiosa del Sagrado Corazón de Jesús (Sor María Teresa de Echániz), en su vida ejemplar resplandecieron siempre las más altas virtudes cristianas, y en su larga dolencia no decaido nunca su espíritu, manifestándose conforme con la voluntad divina.

Descanse en paz, y reciba su afligida familia nuestro sincero pésame.

El entierro de la señora viuda de Echániz se efectuó á las cuatro de la tarde del lunes.

Sobre presupuesto de Ayuntamientos.

En telegrama del Ministerio de Ultramar recibido en el Gobierno General el día 29 del actual, se recomienda á los Ayuntamientos presenten inmediatamente sus presupuestos conforme lo indican los artículos 12 y 13 de la Ley de Presupuestos del Estado de 1890 á 91, pudiendo utilizar los recursos concedidos á los Municipios por dichos artículos.

El Sr. Valdés Pagés.

A bordo del vapor *M. L. Villaverde* se embarcó ayer tarde con dirección á Nuevitas, desde donde se dirigirá á Puerto-Príncipe con objeto de tomar posesión de la Presidencia de Sala de aquella Audiencia, el Sr. D. Juan Valdés Pagés, distinguido miembro de la magistratura, que hace muchos años viene prestando sus servicios en esta Isla y que por su inteligencia y rectitud disfruta del mejor concepto.

Le deseamos feliz viaje.

Sobre Bandoleros.

Según comunicación oficial recibida en el Gobierno Civil de esta Provincia, respecto de la muerte del bandido Martín García Mirabal, ocurrida en las inmediaciones del [illegible] quedaron confirmadas en todo [illegible] que particularmente [illegible] mo y el telegrama del teniente coronel de la Guardia Civil, sobre el encuentro de fuerzas de dicho instituto y los bandidos, por cuya causa no publicamos el último telegrama, que se nos ha facilitado en la Secretaría del Gobierno Civil.

Crédito Territorial Hipotecario.

Nuestro apreciable colega el *Boletín Comercial* ha publicado lo siguiente, que reproducimos con el debido aprecio, respecto de la reorganización de esta importante Sociedad de Crédito:

Cumpliendo nuestro ofrecimiento de ayer, tenemos el gusto de publicar hoy los nombres de los señores que forman el nuevo Consejo de Administración del Banco de Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba, y son los siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Pinar del Rio.

Vice-presidente: Excmo. Sr. D. Laureano Pequeño.

Director: Sr. D. Joaquín Martínez de Pinillos.

Sub director: Sr. D. Bernabé Maydagán.

Consejeros: Excmo. Sr. D. Manuel Calvo, Excmo. Sr. Conde de Ibañez, Excmo. Sr. Conde de Diana, Excmo. Sr. Marqués de Larrinaga, Excmo. Sr. D. Juan Pedro, Excmo. Sr. D. Mamerto Pulido, Excmo. Sr. D. Pablo Gámiz, Sr. D. M. de Pacheco, Sr. D. Enrique Conill, Sr. D. Prudencio Rabell, Sr. D. Cándido Zabarte, Sr. D. Pedro Murias, Sr. D. Rafael Maturana, Sr. D. José Sainz. Sr. D. Antonio Balcells, Sr. D. José Soto Navarro, Sr. D. Jaime Carbó.

Consejero, Secretario general: Sr. D. Rafael Maydagán.

Basta echar una ojeada sobre la lista que antecede para convencerse de que nada exagerábamos ayer, al asegurar que en la nueva Directiva y Consejo de Administración del Banco Territorial Hipotecario, estaban representados el dinero, el talento y la honorabilidad.

Si es suficiente para dar auge á una empresa é inspirar en ella ilimitada confianza, el nombre aislado de cualquiera de los señores que preceden, ¡que resultados tan sorprendentes y provechosos no habrá de proporcionar al país su asociación para coadyuvar colectiva y lealmente á la consecución de un fin común!

Importante resolución.

El Sr. Presidente del Centro de la Propiedad Rústica y Urbana de la Habana, ha recibido el siguiente oficio del Gobierno General:

"Gobierno General de la Isla de Cuba.—Secretaría.—Servicio de Fomento, Industria y Comercio, número 8832.—Con esta fecha se dice al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia lo siguiente:

Dada cuenta al Sr. Gobernador General de la alzada interpuesta por el Presidente del Centro de la Propiedad Urbana y Rústica contra los acuerdos del Ayuntamiento de esta Capital y Gobierno Civil de la Provincia. S. E. ha tenido á bien declarar procedente la alzada, y en su consecuencia disponer por acuerdo del día 22 de corriente.

1º Declarar nulo todo lo actuado por la Alcaldía Municipal de la Habana y Gobierno Civil de la Provincia, desde el decreto del Sr. Alcalde Municipal de 31 de julio de 1889, dictado después de un mes y seis días de presentada la instancia del centro de la Propiedad.

2º Declarar igualmente que conforme á los incisos 2º y 3º del artículo 2º del Reglamento aprobado por este Gobierno General en 17 de agosto de 1882, el Presidente del Centro de la Propiedad Urbana y Rústica de la Habana, tiene personalidad bastante para representar á sus asociados en todo lo relativo á sus intereses, conforme á dicho Reglamento y

3º Que siendo la instancia producida por D. Miguel García Hoyo, en su calidad de Presidente de dicho Centro, en 26 de junio de 1889 y presentada en el registro de la Secretaría del Ayuntamiento el mismo día, según los sellos que constan en la misma sobre asuntos relativos á los intereses de los propietarios, proceda al Sr. Alcalde Municipal Presidente del Ayuntamiento de la Habana á dar cuenta de dicha instancia conforme al artículo 25 de la Ley Municipal, que concede á todos los habitantes de un término municipal la acción y el derecho de reclamar contra los acuerdos del Ayuntamiento.

Lo que de orden de S. E. tengo la honra de comunicar á V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Habana, 27 de junio de 1890.

El Centro de la Propiedad se halla, pues, en condiciones de llenar ahora cumplidamente su misión. La acertada resolución del Excmo. Sr. Gobernador General evitara en lo sucesivo las cortapisas y obstáculos que hasta el presente se le habían opuesto.

Sabemos que el Centro insiste en la solicitud relativa á las plumas de agua, y pide al Ayuntamiento de esta ciudad la suspensión del cobro. Se trata de un pago que siempre se ha hecho por años vencidos, y se trata también de dar algún respiro al contribuyente, sin perjuicio para nadie. Es de esperar por consiguiente, que sea atendida la petición.

Felicitamos á la Directiva del Centro por el éxito obtenido, que tanto ha de contribuir al auge y progreso de esa respetable Asociación de Propietarios.

El sueldo de los oficiales alemanes.

El *Berliner Tageblatt*, periódico progresista y de los que más han combatido la política del canciller de hierro, se ocupaba en uno de sus últimos números de los sueldos que en el ejército alemán disfrutan los generales, jefes y oficiales del mismo, á propósito del último rescripto del emperador acerca de los gastos y representación de los oficiales, y de la inclusión en el ejército de los oficiales procedentes de lo que ha dado en llamarse hoy la burguesía.

Sabido es que para ingresar en el cuerpo de oficiales, como así se nombra en Alemania á la colectividad que tiene á su cargo la dirección é instrucción de las tropas, era necesario acreditar la posesión de una pequeña renta que, sumada al sueldo, pudiera satisfacer las necesidades sociales y materiales del oficial, que por serlo, son iguales, salvo para los que tienen familia, á las que tenga que rendir tributo el capitán ó el jefe.

No debe ser tan desahogada la situación de los subalternos en Alemania á pesar de estos emolumentos propios, cuando más de una vez se ha ocupado el emperador de la cuestión, [illegible] las deudas de los oficiales, no todas debidas ciertamente al abuso del lujo ó al culto de las pretensiones, pues no cabe dudar que teniendo como tiene el ejército en Alemania un gran prestigio y una no menos grande consideración social, ciertamente merecidos por sus hechos, necesita vestir ese prestigio, y conducir correspondencia, con ese respeto y esa [illegible] iencia que no se compaginan [illegible] beza.

De aquí el que mientras el oficial subalterno recorre las escalas de segundo y primer teniente y aún la de capitán de segunda clase, pasa verdaderos apuros y se ve en la necesidad de contraer deudas que le siguen hasta su ascenso á capitán, ascenso que no se verifica á menos de los treinta y dos á treinta y cinco años de edad, época en la cual el hombre busca naturalmente la creación de una familia, reuniéndose para él en esos momentos las atenciones de los seres que la forman y el abono de las cantidades que adeuda.

Suele agregarse á esto algunas veces el que la renta que las familias pasan al oficial se suspende, sea porque se agoten los medios, sea porque mayores atenciones graven sobre los padres, ó ya porque á esa edad y con el nuevo empleo, estimen aquellos que no deben seguir abonándola. De aquí se deduce que, ciertamente, el oficial alemán, por motivos justos ó necesarios por lo menos (no hablamos de los de costumbres fastuosas), no disfruta de un desahogo económico notable hasta su ascenso á capitán de primera; categoría, á partir de la cual, con justo y lógico criterio, el oficial alemán está perfectamente remunerado, como veremos en las tablas de sueldos que á continuación se ponen.

Verdad es que para atenuar algo la penuria del subalterno se le ofrecen varias ventajas: unas que proceden del gobierno, otras del espíritu asociativo que en aquel país existe. Así es que el oficial tiene á su disposición lugares decorosísimos donde puede comer bien y abundante por seis reales y cenar por cuatro, así como medios de vestir decente y aún elegantemente, dentro de la severidad del uniforme, por poco dinero.

El haber total que percibe el oficial alemán se descompone, por lo general, en tres partes, el sueldo, propiamente dicho, la indemnización anual, que es variable, y la indemnización de alojamiento, que también lo es. Estas dos últimas están divididas en seis clases, correspondientes á las seis categorías en que se han dividido las guarniciones del imperio, según la importancia y carestía de las poblaciones en que radican. Las señalaremos con las letras A, B, C, D, E y F. Los sueldos son los siguientes, en reales de nuestra moneda:

Sueldos mensuales.—El mariscal, teniente general y general, 5,000 reales; el mayor general ó brigadier, 3,750; el coronel, 3,250; el mayor ó comandante, 2,250; el capitán de primera clase, 1,500; el capitán de segunda, 900; el primer teniente, 450; el segundo teniente, 375. Como se ve, los sueldos de los subalternos son deficientísimos.

Las asignaciones anuales según las categorías indicadas son las siguientes, en reales:

Categoría A.—Tenientes generales, [illegible] mil 200; generales, 9810; brigadieres, 8,100; coroneles, 6,570; comandantes y capitanes 4,200; tenientes, 2,700.

Categoría B.—Tenientes generales, 9,720; generales, 7,560; brigadieres, 6,120; coroneles, 4,860; comandantes y capitanes, 3, mil 510; tenientes, 2,250.

Categoría C.—Tenientes generales, 7 mil 380; generales, 5,940; brigadieres, 4,680; coroneles, 3,080; comandantes y capitanes 2,880; tenientes, 1,800.

Categoría D.—Tenientes generales, 6,840; generales, 5,400; brigadieres, 4,140; coroneles, 3,420; comandantes y capitanes, 2 mil 520; tenientes, 1,530.

Categoría E.—Tenientes generales, 5,500; generales, 4,680; brigadieres, 3,690; coroneles, 2,970; comandantes y capitanes, 2 mil 160; tenientes, 1,440.

Categoría F.—Tenientes generales, 5,490; generales, 4,680; brigadieres, 3,690; coroneles, 2,970; comandantes y capitanes, 2 mil 160; tenientes, 1,440.

Las indemnizaciones por el alojamiento son también anuales y distribuidas como sigue:

Categoría A.—Generales, 7,500; coroneles, 6,000; comandantes, capitanes y oficiales de estado mayor, 2,700; tenientes, 2,100.

Categorid B.—Generales, 6,000; coroneles, 4,500; comandantes, capitanes y oficiales de estado mayor, 3,300; tenientes, 1,350.

Categoría C.—Generales, 4,500; coroneles, 3,600, comandantes, capitanes y oficiales de estadc mayor, 2,700; tenientes, 1,200.

Categoría D.—Generales, 3,600: coroneles, 3,000; comandantes, capitanes y oficialos de estado mayor, 2,400; tenientes, 1,125.

Categoría E.—Generales, 3,000; coroneles, 2,700; comandantes, capitanes y oficiales de estado mayor, 2,100, tenientes, 1,080.

Categoría F.—Generales, 3,000; coroneles, 2,700; comandantes, capitanes y oficiales de estado mayor, 1,800; tenientes, 1,080.

Tomando el término medio de todos estos emolumentos y de raciones y gratificaciones de montura en los cuerpos montados, los sueldos del ejército alemán pueden computarse en las cifras anuales siguientes:

Comandantes de cuerpo de ejército, 109 mil 500 reales. Tenientes generales, 77,145. Brigadier, 59,820. Coronel, 46,620. Comandante. 32,650. Capitán de primera clase, 25,150. Capitán de segunda, 17,950. Primer teniente, 10,630. Segundo teniente, 9,580.

El *Berliner Tageblatt* excita al gobierno y á las Cámaras para que eleven el sueldo de los oficiales subalternos por lo menos en los tenientes primeros y segundos, necesidad más urgente hoy cuanto se ha abierto la profesión militar á las fortunas más modestas.

Gobierno General de la Isla de Cuba.

JUNTA CENTRAL DE SOCORROS.

Relación de las cantidades recolectadas para el socorro de las familias de las víctimas del 17 de mayo último.

	ORO	BILLETES
Suma anterior.....	$28 273 96	$88 551 17
Recolecta entre los vecinos de Güines, por conducto del alcalde y del DIARIO DE LA MARINA....	16 10	400 50
Idem entre la colonia italiana en esta ciudad iniciada por D. Pedro Pellecia, por idem idem.....	5 30	69 --
El Ayuntamiento de Cabañas, por conducto del Gobierno Civil.....	25	
El Ayuntamiento y vecinos de Bauta, por idem idem.....		70 --
El idem idem de Vereda Nueva, por id. idem.....		50 --
Totales.....	$28.320 36	$89.140 67

Habana, 28 de junio de 1890.—El Secretario, *Tomás Alonso.*

(Continuará.)

Sociedad Protectora de los Niños de la Isla de Cuba.

Resultado de la función de Esgrima verificada en el Teatro de Irijoa el día 1º de mayo de 1890, á beneficio de los Niños.

INGRESOS	Oro.	Billetes.
El Excmo. Sr. Intendente General de Hacienda, con un peso que devolvió.....	$	50
El Excmo Sr. General de Marina, con un peso que devolvió.....		9
El Excmo. Sr. General de Cuba, un palco y 130 lunetas contenidas..	112 05	
El Excmo. Sr. Gobernador Civil, un palco y 20 lunetas contenidas...		60
Sr. D. José Soto Navarro, un palco.		25
Sra. de Zaldo, un palco.....		25
Sr. D. José U. Hernández, un palco.		20
Sr. D. N. N., un palco.....		20
Sr. D. Peregrino García Martínez, un palco.....		20
Sr. D. Aniceto Suárez Trecena, un palco.....		25
Sra. Dª Juana Jurado, un palco....		25
Sr. D. Manuel R. Angulo, un palco.		25
Sr. D. Fermín Mendoza, un palco...		25
Sr. D. Miguel Figueroa, un palco...		40
Sr. D. Demetrio Pérez de la Riva, un palco.....		15
Sr. D. Joaquín Güell y Lente, un palco.....		25
Sr. D. Fernando Freyre de Andrade, un palco.....		25
Sr. D. Fermín Goycoechea, un palco.....		20
Sra. María Luisa Dolz, un palco....		20
Sr. D. Adolfo Nuño, un palco		20
Sr. D. Andrés de Soto, un palco....		25
Sr. Marqués de Esteban, un palco..		25
Sr. D. Juan Federico Cobelles, un palco.....	5 30	3
Sr. D. Francisco Romero, un palco.		25
Sr. D. Oscar Conill, un palco.....		25
Sr. D. Juan Goncé y Badía, un palco.....		25
Sr. D. Isidro Oliva, un palco.....	5 30	
Sra Dª Manuela Achonde de Cárdenas, un palco.....		25
Sr. D. Ernesto Longa, un palco....		25
139 lunetas vendidas á $1.....		139
67 butacas á $1.....		67
28 asientos tertulia á 25 cts.....		7
236 entradas generales á $1.....		236
50 id. tertulia á 50 cts.....		25
Sobreprecio de 2 lunetas.....		2
Importe de los ingresos.....	$ 122 65	1.148
GASTOS		
J. Taveira, por un cliché fotograbado, para los programas, s/compte. nº 1.....	$ 6 37½	
José Sánchez, por servicios en el teatro, de maquinista, acomodadores y gasista, s/compte nº 2.....		25
Venancio González, por portero, s/compte nº 3.....		3
Perfecto Bernal, por fijar carteles, s/compte nº 4.....		15
R. Fariña y F. Hernández, por expendedores de localidades, s/comp. nº 5.....		15
P. Villarnobo y Cª, por alquiler de 12 docenas sillas y su conducción, s/compte. nº 6.....		20
Importe de los gastos.....	$ 6 37½	78
RESUMEN.		
Importe de los ingresos.....	$ 122 65	1.148
Idem de los gastos.....	6 37½	78
Producto líquido.....	$ 116 27½	1.070

Importa la anterior cuenta, salvo error ú omisión, los expresados "ciento diez y seis pesos 27½ cts. oro y mil setenta pesos billetes."

Habana, junio 11 de 1890.—La Vice-Presidenta, *Amparo Bores de Espinosa.*—El Secretario-Contador, *José E. Triay.*

Acerca de la catástrofe del 17 de mayo.

Producto de la suscripción iniciada entre los ciudadanos italianos abajo expresados, á favor de las familias de las víctimas del 17 de mayo.

	Oro.	Billetes
D. G. L. Avezzana.....	$ 5 30	
.. Pedro Pelliccia.....		$ 25
.. Miguel Aulicino.....		10
.. P. Pastorino.....		5
.. Vicente Dede.....		3
.. Nicolás De-Gregorio.....		3
.. Antonio Tepedino.....		2
.. Antonio Lossasso.....		3
.. Miguel Vigliante.....		1
.. Francisco Dimaro.....

—Los comerciantes del Palais-Royal, de París, en vista de que el movimiento de la gran capital va alejándose de aquellos sitios donde antaño se desarrollaba, siendo uno de ellos los jardines que ocupan el centro del citado Palais-Royal, han ideado para atraer la gente la construcción de una gran torre de cristal de 53 metros de altura, descansando su base sobre una cascada y encerrando en su interior y en sus diversos pisos, que serán servidos por ascensores, cafés, restaurants, gabinetes de lectura, bellvederes, gabinetes de tertulia, pequeños conciertos, y rodeando á la cristalina torre, cascadas, surtidores, músicas, fuentes luminosas y mucha luz eléctrica.

Creemos que, además de destrozar el *square* que ocupa la plaza, los buenos comerciantes del Palais-Royal no lograrán torcer la corriente de placer, que el París sigue, como las civilizaciones en el globo, el camino de Occidente.

CORRESPONDENCIA DEL "DIARIO DE LA MARINA."

Nueva York, 24 de junio.

El golpe de Estado ideado por Mr. Blaine no ha tenido la resonancia que él hubo de prometerse, y sin duda no habrá producido en el ánimo de los legisladores el efecto que esperaba, cuando, según un despacho de la capital que hoy pública el *Herald*, ha tenido el Secretario de Estado que echar mano de otro recurso, para ver si logra amedrentar á los que defienden la franquicia azucarera.

El corresponsal del *Herald* en Washington descubre á cada paso sus aficiones Blainistas, y en esta cuestión del azúcar se ha puesto enteramente del lado del Secretario de Estado. Pero, así y todo, con tan poderoso auxiliar en la prensa periódica, no ha podido Mr. Blaine asustar á los legisladores que quieren á todo trance que el azúcar entre libre de derechos.

Es cierto que no es únicamente el citado corresponsal quien pone el plan de Mr. Blaine en los cuernos de la luna: muchos periódicos republicanos se hacen lenguas de la sabiduría, previsión, sagacidad y perspicacia del Secretario de Estado: alguno califica de "política del porvenir" el plan político-económico que él ha surgerido en su carta al Presidente. Pero, á pesar de todo, hay en el Congreso una falange de defensores de la cláusula referente á la franquicia del azúcar, y ese contingente insiste en que los consumidores del país claman á voz en cuello por esa franquicia y hay que concederla á todo trance.

Todavía es demasiado temprano para saber á punto fijo si la proposición de Mr. Blaine ha convencido á los consumidores de que les tiene cuenta pagar más caro el azúcar, por tal de dar salida á los productos norte-americanos. Como todas las ideas de Mr. Blaine, halaga el orgullo nacional y el patriotismo de sus conciudadanos, y hay que esperar que tendrá muchos secuaces. Pero, de momento, es preciso convenir en que los Representantes del país se muestran reacios á adoptar el plan propuesto por el Secretario de Estado.

Así lo habrá comprendido él cuando se vale de otra arma para combatir la franquicia del azúcar, según aparece de la correspondencia de Washington que hoy publica el *Herald*. Esa arma es el tratado de reciprocidad con las islas de Hawaii, amenazado de muerte, al decir del citado corresponsal, por la propuesta cláusula del proyecto de Mc Kinley.

Los argumentos que se exponen son los siguientes. Ese tratado tiene por base la reciprocidad de ciertas franquicias arancelarias. A cambio de la exención de derechos que gozan en este país los azúcares de aquella procedencia, entran francos en las islas de Hawaii los productos de los Estados Unidos. Item más, se concedió posteriormente á esta república el derecho exclusivo de tener allí un depósito de carbón para sus buques; derecho contra el cual ha protestado la Gran Bretaña, y del cual no ha hecho todavía uso el gobierno de los Estados Unidos.

Los señores del Departamento de Estado y de la Comisión de Relaciones Extranjeras del Senado, que combaten la franquicia del azúcar, alegan que el daría en general á otros países sería quitar al tratado con Hawaii el valor de una concesión, sobre la cual están basadas las franquicias y privilegios que aquel gobierno ha otorgado á los Estados-Unidos, y por consiguiente quedará anulado el tratado, los productos norte-americanos no tendrán entrada franca en aquellas islas y la gran República perderá el derecho á tener allí un depósito de carbones, del cual tal vez se aproveche su rival la Gran Bretaña.

A poco que se fije el lector en esta argumentación verá que no tiene fundamento. El mismo ministro de Hawaii en los Estados-Unidos, Mr. Carter, ha manifestado al corresponsal del *Herald* que la condición de reciprocidad impuesta en el tratado, es que los azúcares procedentes de Hawaii gozarán en los Estados-Unidos los mismos privilegios, protección y exenciones que los azúcares de producción norte americana. De modo que, si se concede la franquicia á todos los demás azúcares por igual, esto en nada afectará el tratado de reciprocidad, por cuanto los azúcares de Hawaii quedarán en la misma condición que los norte americanos. Ahora, si el Congreso decidiese conceder una prima á los azúcares de producción nacional, entonces el gobierno de Hawaii reclamaría en virtud del tratado igual protección para sus azúcares.

Por más que el *Herald* ha puesto una serie de títulos de "sensación" á la carta aludida, no es fácil que este "coco" asuste á los legisladores que defienden la consabida franquicia.

Hay algunos, como Gear y otros republicanos del Oeste, que están empeñados en que se declare la entrada libre del azúcar, dicen que, ó se aprueba esa cláusula, ó no se aprueba el proyecto de Mc Kinley. El senador Carlisle, ex-presidente de la Cámara, dice que el golpe de Mr. Blaine ha sido tardío y que no hay modo ya de impedir la franquicia del azúcar.

Parece que la Cámara se opondrá á que la línea divisoria sea el número 13, y que insistirá en que sea el tipo 16.

Acaba de llegar la noticia de que el tribunal de apelación del Estado de Nueva-York ha dado su decisión en contra del *Trust* de refinadores de azúcar, confirmando el fallo del tribunal inferior que declaró ilegal esa organización. En virtud de ese fallo los certificados del *Trust* han tenido una baja en la Bolsa, y el mercado de azúcar, que estaba enteramente encalmado, se ha acabado de abatir hasta el punto de indicearse 2¼ c. como tipo máximo que pagarían los refinadores.

Se dice, pero no garantizo la exactitud de la noticia, antes bien la pongo en cuarentena, que el *Trust* se deabandará; que el Síndico de la *North River Refining Co.* venderá la propiedad para pagar á los acreedores, y otras cosas por el estilo.

Lo más probable es que el *Trust* se defienda como gato boca arriba, y que, antes de desbandarse, se reorganice en otra forma que tenga visos legales.

K. LENDAS.

ECOS DE LA MODA

ESCRITOS EXPRESAMENTE PARA EL DIARIO DE LA MARINA.

Madrid, 8 de junio.

La festividad del Corpus ha hecho salir maravillas de los talleres más afamados, donde las modistas dictan sus leyes: ya el domingo anterior, en la fiesta de la Santísima Trinidad, y en la capilla pública de Palacio, las damas que acudieron á ella lucieron galas de primavera: la reina llevaba un vestido de seda negra con brochado de flores grises en relieve; la infanta Isabel vestía de color torre Eiffel con bordados del mismo color y reflejos de acero, pues al bordado se mezclaba en granitos abrillantados: las damas, que por sus cargos palatinos acompañaban á las augustas damas, vestían también con gran riqueza y elegancia en colores claros de ricas telas de seda: la duquesa de Fernán Núñez, la de Osuna, la de Alba y otras varias llevaban trajes de raso guarnecidos de encajes, bordados y joyas de gran valor.

Lo lluvioso y húmedo de la temperatura impide que los tejidos del estío aparezcan en todo su esplendor: desde el mes de noviembre, hasta la fecha, no hemos cesado de tener frío y de llevar abrigos; el traje negro ú obscuro es lo que más se lleva á todas horas, más ó menos adornados y casi todos con cenefas bordadas ó estampadas: en este género he visto un vestido muy elegante de seda cruda, con una cenefa bordada de lazos y flores: el bordado estaba hecho con variedad de tonos, mezclándose las tintas claras con las obscuras con un arte infinito: estos bordados buenos son sumamente caros, al contrario de los que se hacen á la ligera, que cuestan fabulosamente baratos: el dibujo de la falda se repite en el corpiño y en las mangas, ya en forma de canesú y cargando brazaletes, ya con otras [illegible] estilo más [illegible] es la [illegible] cha de p[illegible] las quillas de las faldas, que hacen juego con los adornos de los cuerpos.

La novedad de hoy son los vestidos con falda y cuerpo fruncidos por delante y que figuran estar hechos de una sola pieza; el fruncido es ligero, lo mismo encima que en otro, porque ahora se emplea muy poca tela para los vestidos, y la unión se oculta por una de las arrugas ó pliegues que forma: el fruncido de la falda, no la arruga más que hasta la rodilla, quedando después en la parte inferior lisa y plana completamente.

En todos los vestidos, de cualquier tela que sean, la manga se lleva hueca del hombro, y ajustada desde la sangría abajo: sigue el estilo de los botones pequeños figurando que la abrochan ó bien se adornan con un bordado, que harmonice con los demás adornos.

***

Entre las telas más bonitas de la estación, merecen citarse las batistas de lana de colores claros, rameados de flores en colores más ó menos vivos: son una reproducción exacta de las antiguas muselinas de lana que tanta aceptación tuvieron hace algunos años: no la alcanzan hoy menor y sobre todo se emplean para los trajes de las jóvenes: estas telas modestas y de un precio moderado son encantadoras, y los vestidos para que se emplean necesitan muy poco adorno: algún lazo estilo Luis XV del color que más domina en el dibujo, algún encaje, tal es el ornato que se emplea en estos vestidos, que resultan sumamente elegantes.

Estas telas se emplean también para las niñas, pero con dibujos más pequeños ó de un solo color claro; azul, con medias y sombrero negro, forma un conjunto elegantísimo para niñas de ocho á doce años, lo mismo que rosa ó blanco.

Los sombreros de las muchachas y de las niñas son cada día mayores y se guarnecen con muchas plumas que caen sobre el ala; sin embargo, como en todas las cosas, los sombreros grandes tienen su justo punto, que es la medida de la gracia y del buen gusto: lo mismo sucede con las capotas pequeñas: han de ser pequeñas, pero no en demasía.

Este justo punto necesita un gran tacto, y el poseerlo es la verdadera elegancia.

Lo mismo que con los sombreros sucede con todo lo demás: el peinado alto, el bajo tienen un sitio en la cabeza, que no puede alterarse sin que pierda toda su harmonía; no es indiferente colocarlo un poco más detrás ó más adelante, si no de manera que no pierda nada de la gracia peculiar al género de moda que se estile.

El traje de las niñas ha cambiado un poco de forma: las bandas llegaron á vulgarizarse tanto que se van suprimiendo: lo más elegante hoy es la forma redingot con dos tablas detrás, dobles ó triples y plano por delante: unas solapas grandes sujetas con botones, guarnecen los delanteros, que quedan flojos á la inglesa: un cuello ancho de batista guarnecido de encaje, completa este elegante traje de niña; el modelo que yo he visto es de batista de lana azul pálido y está adornado con encajes color de marfil, es decir, crema sumamente clara: dos encajes cubren la delantera, y encima caen las solapas; los botones que sujetan estas á la falda, son de nácar, grandes y planos; en cada solapa lleva solamente cuatro.

Medias de seda azul como el vestido y zapatos negros de charol con lazo á lo Fenelón. Sombrero de paja calada, guarnecido con una ancha guirnalda de *No me olvides* azules; algunas niñas llevan las medias y el sombrero negro, lo que es de la mayor elegancia.

***

Nunca han disfrutado las chaquetas de tanto favor como en la actualidad; se llevan de todos telas y colores y generalmente con las mangas de tela distinta; sin embargo, este estilo caerá pronto por el mismo abuso que de él se hace, y ya las chaquetas de lujo se hacen con las mangas iguales.

En estas chaquetas de vestir hay gran variedad: la llamada *María Luisa*, es de las más elegantes; se hace de paño gris claro y se borda con trencillas, en los delanteros, en lo alto de las mangas y en la parte superior de la espalda: se compone de la espalda con costadillos y de los delanteros, también con costadillos; van cerrada por el centro y es larga hasta formar caída ó una especie de peto.

Hay otra chaqueta aún más elegante; es una chaqueta ajustada de raso ó moaré negro, adornada al borde con un ancho encaje; dicha chaqueta es bastante larga en lo alto de las mangas, charreteras de encaje; en el pecho, parte superior de las mangas, y parte superior de la espalda, adornos de pasamanería mate, mezclada con acero muy fino, ó bien con arabescos de oro ó plata: mangas huecas del hombro y muy ajustadas en la parte inferior del brazo: el encaje que guarnece el borde, debe ser de buena calidad y precio.

Se lleva también mucho la esclavina llamada *de Thon*, que se hace de encaje forrado en raso negro sencillo; por detrás cae plegada lo mismo que por delante; un adorno de pasamanería mezclada con oro forma hombrera subiendo y sujetando el encaje; cuello alto de forma Médicis, para lo cual, hay que coser al borde un alambrito fino forrado de seda: sin este requisito el cuello no parecerá elegantísimo, sino que se doblará.

Después de las chaquetas holgadas y cómodas, entra la gran serie de corpiños adornados de bordados y de encajes; uno de los más elegantes es de piel de seda verde obscuro, adornado de encaje crema: este encaje forma pechera, cuello alto, chorrera y altos de manga, con volante ancho y fruncido: por delante forma peto, y señala el contorno del talle un cinturón bordado con una guirnalda de hojas de un verde más claro que el terciopelo que le sirve de fondo.

Estos corpiños ajustados muy elegantes por cierto, se llevan con faldas negras ó de colores claros, para teatro, recepción ó banquete, y son una de las más lindas creaciones de la moda actual.

Empiezan á verse corbatas blancas de encaje ligero puestas con un nudo, y las dos puntas para un lado, una más larga que la otra: agotado ya el largo catálogo de cintas blancas, negras y de colores, que se llevaban pegadas á la garganta, ahora se desea lo blanco, como gracioso intermedio entre la garganta y el vestido.

MARÍA DEL PILAR SINUÉS.

GACETILLAS

TEATRO DE TACÓN.—Hoy se representa en el gran coliseo el célebre drama *La Pasionaria*, por la compañía que dirige el primer actor D. Leopoldo Burón.

En los precios de entrada y localidades se ha hecho una rebaja considerable.

TEATRO DE ALBISU.—El programa de la función de esta noche en el coliseo de Albisu es como sigue:

A las ocho.—*¡Pobre Gloria!*
A las nueve.—*¡Hoy sale, hoy!*
A las diez.—*Las Grandes Potencias.*

UN ARTISTA CUBANO.—El aplaudido concertista de cornetín Sr. González, prepara un gran concierto de despedida, que llevará á cabo, Dios mediante, esta semana.

Tenemos entendido que dicho concierto será original y grandioso, tomando parte en él algunos de nuestros más aplaudidos artistas.

Así que conozcamos el programa tendremos el gusto de publicarlo.

El Sr. González se propone marchar de nuevo á Europa, y seguros estamos de que ha de llevar muy gratos recuerdos de su país natal. Lo celebramos y venga ese concierto.

PARTIDA.—Ayer se embarcó para Europa, á bordo del vapor correo de la Península, nuestro distinguido amigo D. Francisco Piris, gerente principal de la sociedad propietaria de la gran peletería *La Marina* y de la fábrica que tiene establecida en Ciudadela de Menorca con el título de *La Perla de Cuba*.

Llevan al suelo patrio al Sr. Piris el deseo de abrazar á su familia y el propósito de dirigir en su citada fábrica la confección de calzado especial para su peletería, á cuyo efecto es portador de hormas y modelos hechos aquí por los primeros maestros en el arte, al gusto que domina en el país.

Muchos de los amigos del Sr. Piris, que el domingo le acompañaron á un opíparo almuerzo que dió en obsequio de los mismos, fueron á bordo á despedirle. Le deseamos el más prospero viaje y pronto y feliz regreso.

Á LOS ELEGANTES.—Jóvenes amables que privais de vestir bien y á la última moda, visitad *La Casa Blanca*, Aguiar 92. En su planta baja se halla situada la gran sastrería de los Sres. M. Stein y Compañía, donde se acaba de recibir la colección de telas más lindas propias de traje de verano que han podido producir las fábricas inglesas y francesas.

Para los viajeros, particularmente, hay allí ganas telas especiales, de alta novedad, con las cuales se pueden confeccionar trajes en breve espacio de tiempo, si así se desea. Todas son mercancías de primera calidad.

Y, por último, para que nada excelente falte en ese acreditado taller, su [illegible] en de una fama [illegible] llegoyen y Do[illegible]

CORES Y [illegible] RMANO.
Tienen el surtido más esple[illegible] y barato, á la vez que el más nuevo y v[illegible] cuanto en
JOYER[illegible] FINA
PUEDE HALLA[illegible] EN LA HABANA.
PRE[illegible]
MARCADOS EN [illegible] CADA OBJETO.
C 867

LA ACACIA.
CORES Y HNO.
JOYEROS IMPORTADORES.
SAN RAFAEL N. 12.
HABANA.

OCRES Y HERMANO.
Reciben constantemente grandes remesas de objetos de fantasía en
PLATEADOS BRONCES
Y PELUCHI,
Y OTROS MIL ARTICULOS DE CAPRICHO Y NOVEDAD.
PRECIOS MODICOS Y FIJOS
MARCADOS EN CADA OBJETO.
alt 1 Jn

SECCIÓN DE INTERÉS PERSONAL.

Ultima moda, color entero: un flus por medida $10: no siendo casimir todo lana se regala. "La Palma" Muralla y Compostela.

C 793 P. alt 1 Jn

Curación de las *Gastralgias, Gastritis, Dispepsias, Diarreas,* (de los niños, tísicos y viejos) *Vómitos* (de las embarazadas y los niños) y demás enfermedades del aparato gastro-intestinal con el *Vino de papaina con glicerina de Gandul*, que se vende en todas las boticas.
C 886 P 15-14Jn

SE VENDE
Un magnífico cuadro al oleo de gran tamaño que representa la Purísima Concepción, copia de Murillo, en
LA NUEVA MINA,
calle de Bernaza núm. 8.
7714 P 3-29

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 1 DE JULIO.

El Circular está en San Isidro.

Santos Aarón, profeta. Nació en Egipto el año 1574 antes de Jesucristo. Moisés escogió á Aarón para libertar al pueblo ebreo del cautiverio.

El ilustre profeta Aarón, acompañó siempre á Moisés, y con él se presentó á Faraón, para ver si consguían dulcificar su dureza. Fué consagrado gran sacerdote del pueblo, escogido de Dios.

Murió Aarón á los 123 años de su edad, sobre el monte Hor.

FIESTAS EL MIÉRCOLES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, en San Isidro la del Sacramento de 7 á 8 y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARÍA.—Día 1º.—Corresponde visitar á la Divina Pastora en San Felipe.

GANADO. Reses de pasto. Número. Kilos. Sobrantes. Precios.

	Número.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.
Toros del país.	238			
Bueyes	20	41 301		
Terneras	46			
	304			

GANADO DE CERDA.

	Número.	Kilos.	Sobrantes.	Precios.
Cerdos	12	72	84	2963
Carneros	43	625	81	207
Machas.				
Hembras				
Marisleca.				
Carne 2ª				
Total				
Kilos.				
Sobrante.				
Precios.				
Precios para los cambios.				

Carne de 2ª clase, á 95 cts. kilo.
Manteca de cerdo, á 1-05 id. id.
Carne con huesos, á 50 id. id.
Habana, 29 de junio de 1890.—El Administrador, *Gonzalo de Aróstegui.*

GANADO DE GANADO MAYOR.

	Precio en las cuadras.
Billetes.	
Masa limpia	$ 0-75 kilo
Filete	1-05 id.
Carne con huesos	0-70 id.
Masa limpia	0-65 id.
Filete	0-95 id.
Carne con huesos	0-85 id.
Masa limpia	0-60 id.
Filete	1-00 id.
Carne con huesos	0-85 id.

COMUNICADOS.

ROCA
Se falsifican los vinos, los licores, los cigarros y hasta los billetes de Lotería y los del Banco.
Pero con ROCA no hay quien pueda.
El golpe aquel que él le dá á sus *suspensorios* y la clase de goma que él pone en sus guarda camisas son.....

¡Voladores con bomba!
Estoy contento en mi casa
Que vale un gallito inglés,
Y esto sin dudarlo es .....
Porque ha venido Rabasa.
Chiquito, buen viaje, y á la vuelta pasa por *su casa*. OBRAPÍA 83.
7827 2-1

MADRID.

Junio 30.

Núms.	Premios	Núms.	Premios.
51	300	6211	300
52	300	9029	300
53	300	9397	2300
54	300	9398	80000
55	300	9399	2300
56	300	9391	300
57	300	9392	300
58	300	9393	300
59	300	9394	300
60	300	9395	300
68	1800	9396	300
69	40000	9397	300
70	1800	9398	300
3025	300	9399	300
3030	300	9400	300
4443	300	9693	2000
4449	300	10109	20 0
5012	300	11011 dudo	3 0
5019	300	11200	300

Se pagan

San Rafael n. 1,
Frente á J. [illegible]
[illegible]

$200.000 17.946
Y varios de 400, vendidos en la vidriera
EL PUEBLO,
Prado 85.
P. C. Rodríguez.
7727 1-28a 4-29d

Todo el que tenga frascos vacíos del ROB DEPURATIVO DE GANDUL, en cualquier cantidad que sea, puede llevarlos á las Droguerías de los Sres. Lobé y Torralbas é Sarrá, á casa del Sr. Rovira, San Rafael 29, donde le entregarán *cinco centavos billetes por cada uno*, ó mi casa particular SALUD 36. Nos obliga á hacer esta compra el excesivo número de frascos pedidos.
Alfredo Pérez Carrillo.
C 885 15-14Jn

MADRID

Junio 30.

11	 300	9310	 300
12	 300	9311	 300
13	 300	9312	 600
14	 300	9313	 300
15	 300	9314	 300
16	 300	9315	 300
17	 300	9316	 300
18	 300	9317	 300
19	 300	9318	 300
20	 300	9319	 300
68	 1300	9320	 300
69	 40000	9387	 2300
70	 1800	9388	 80000
619	 300	9389	 2300
711	 300	9405	 300
712	 300	10218	 300
713	 300	10416	 300
714	 300	10525	 300
715	 300	10532	 300
716	 600	10617	 300
717	 300	10618	 300
718	 300	11032	 300
719	 300	11111	 300
720	 300	11201	 300
790	 300	11304	 300
783	 1300	11620	 300
784	 20000	12119	 300
785	 1300	12411	 300
1536	 300	13071	 300
2075	 300	13209	 300
2148	 300	13212	 300
3123	 300	13316	 300
3443	 300	13418	 300
4127	 300	13419	 300
4129	 300	14008	 300
5218	 300	14702	 300
5383	 300	14915	 300
8812	 300	15200	 300
9017	 300	15217	 300
9215	 300	15317	 300
9220	 300	15402	 300
9301	 300	16818	 300
9332	 300	16719	 300
9333	 300	18511	 300
9304	 300	18526	 300
9305	 300	19014	 300
9306	 300	19207	 300
9307	 300	21115	 300
9308	 300	21512	 300
9309	 300	26516	 300

Se rectificarán mañana.
Manuel Gutiérrez,
GALIANO N. 126.
C 900 alt 1 d-1

CALIFORNIA.
El próximo GRAN SORTEO se celebrará el día 10 de julio, siendo sus premios los que expresa el prospecto siguiente:

LIST OF PRIZES

1 Capital Prize of	$ 60,000 is	$	60.000
1 Capital Prize of	.. 20,000 is		20.000
1 Capital Prize of	.. 10,000 is		10.000
4 Capital Prizes of	.. 2,000 is		8.000
10 Capital Prizes of	.. 1,000 are		10.000
40 Large Prizes of	.. 500 are		20.000
20 Prizes of	.. 200 are		4.000
100 Prizes of	.. 100 are		10.000
340 Prizes of	.. 50 are		17.000
551 Prizes of	.. 20 are		11.080

APPROXIMATION PRIZES.

150 Prizes of $ 60 approximating to	$ 60000 Prize	$ 9,000
150 Prizes of $ 50 approximating to	$20,000 Prize	$ 7,500
150 Prizes of $ 40 approximating to	$10,000 Prize	$ 6,000
799 Terminals of $20 decided, by	$ 60,000 Prize	$15,980
2276 Prizes	Amounting to	$ 38,480

PRECIO:
A 4 pesos el entero, 2 el medio y 1 el cuarto.
C 867 a[illegible] 12-14Jn

Brillantes,
AGUIAR 102, FRENTE AL BANCO ESPAÑOL.
Para regalos á las Juanitas y Petronas.
Hay gran surtido en prendería 18 k. con piedras finas de todas clases También hay infinidad de objetos de plata y bastones con puño de oro y oro con brillantes, todo á precios de completa ganga y al alcance de todas las fortunas. Gran descuento por lotes.
TOMAS LANCHA, Aguiar 102, frente al Banco Español.
7243 15-18Jn

PAPELILLOS
ANTIDISENTÉRICOS
DEL DR. J. GARDANO.
Medicamento eficaz é infalible para curar radicalmente toda clase de DIARREAS, por antiguas é rebeldes que sean, cualquiera que hayan sido las causas que las produzcan. LA DISENTERIA crónica é reciente, los PUJOS y COLICOS intestinales. Normalizan las funciones digestivas en los casos de dispepsia gastralgias gastritis, inapetencia, dando fuerza, vigor y alimento al estómago.
Cuidado con las falsificaciones, los verdaderos solo los prepara el Dr. J. Gardano y debe exigirse en cada caja la marca industrial registrada. Se venden á $1-75 en las Droguerías y Boticas.
Depósito: Botica LA ESTRELLA, Industria 34.
TINTURA INDIANA, del Dr. J. Gardano.
El mejor descubrimiento del siglo para teñir INSTANTANEAMENTE la Barba, Bigotes, Cejas y Cabello en DIEZ MINUTOS sin degenerar en rojo ni alterar su naturaleza Indispensable á los Barberos y Peluqueros, por sus excelentes resultados y PERMANENTE COLOR. Cada estuche dura seis meses y vale $2-50 B|B. en todas las Droguerías y Boticas y en casa del autor, Industria 34.
6697 15-12Jn

SANDALO DE GRIMAULT Y Cía
Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris.
Suprime el Copaiba, la Cubeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficáz en las *enfermedades de la vejiga*, torna claros los orines más turbios.
PARIS, 8, Rue Vivienne, y en las principales Farmacias.

LAS MODISTAS, LOS SASTRES,
las señoras de su casa,
PUEDEN APROVECHAR LA OCASION Y COMPRAR
Botones de pasta.....
Botones de seda.....
Botones de corojo.....
Botones de piqué de seda
Botones de metal.....
A 10 CENTAVOS Btes. docena
O SEA A UN REAL SENCILLO
Se realizan unas 1,500 gruesas, procedentes de la liquidación de los Sres S. Adler y Cp., y se detallan por docenas ó gruesas, con 10 por 100 de descuento tomando gruesa.
El Novator
81, OBISPO, 81, ESQUINA A COMPOSTELA
CUESTA Y Cª

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

DR. FULGENCIO PRIETO,
Cirujano Dentista especialista en orificaciones y extracciones sin dolor por nuevos procedimientos, inventor de las tan afamadas gotas de oro para quitar los dolores de muelas: consulta de 8 á 5, pobres de 3 á 4. Acosta 7. 7832 7-1

Julio M. Muñoz Bustamente
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 12 á 2. Reina número 108.
7779 26-1Jl

Tomás J. Granados.
PROCURADOR DE LOS JUZGADOS DE ESTA CAPITAL.
San Miguel 206 y Colegio de Escribanos, de 2 á 4.
7770 4-1

Antonio de Fúnes y Morejón,
ABOGADO.
Palo Blanco 58.—Guanabacoa. 7809 8-26

GUADALUPE G. DE PASTORINO,
PROFESORA EN PARTOS.
Consultas de 2 á 4; gratis á las pobres; Obrapía 54, entre Compostela y Aguacate. 7459 13-22

Dr. Ramón Róura y Owen
ABOGADO.
Ejerce de nuevo la profesión y tiene su estudio en Obrapía 68, de 12 á 3. Domicilio: Calzada del Cerro número 849. 7406 15-1Jn

DR. GARGANTA.
ACOSTA núm. 19. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. C n. 797 1Jn

Ldo. Vicente Bravo, abogado
Su estudio en Corrales 2, letra C, esquina á Zulueta. Consultas de 12 á 4. 7737 26-18Jn

Erastus Wilson,
MÉDICO — CIRUJANO — DENTISTA.
DE LA FACULTAD DE NUEVA YORK.
Contando con conocimiento completo de todos los ramos de su profesión y una larga práctica que da la habilidad en la ejecución, brinda resultados positivos en la conservación de los dientes naturales y en eficacia de postizos. Honorarios muy módicos.
Prado 115. Horas, de ocho á cuatro.
Cn 822 26-7 Jn

CARLOS I. PARRAGA.
ABOGADO.
Se ha trasladado á Acosta 32. Consultas y conferencias de 12 á 2. 8571 30-28Mto

¡¡CURACION DE LA SORDERA!!
Habiendo descubierto un remedio sencillo que
Cura indefectiblemente la Sordera
en cualquier grado y destruye instantáneamente los ruidos de la cabeza, tendré el gusto de mandar detalles y testimonios gratis, á todos los que lo soliciten y deseen curarse. Diagnósticos y consejos gratis. Dirigirse al *Profesor Ludwig Mork Clínica Aural.*—Campanario 31, Habana, Cuba. Recibe de 12 á las 4 de la tarde.
7129 13-17

Sobre sordera
G. Morilla, Médico Cirujano. Especialista en las enfermedades de los ojos, oidos y órganos de la audición. Consultas de 12 á 4. Campanario 31.
7411 26-21Jn

DR. AUGUSTO FIGUEROA
especialista en enfermedades del pecho y de niños,
ha trasladado su estudio á Salud número 36. Consultas, de 11 á 1.
Cn 783 1Jn

DR. ESPADA.
PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.
REINA 3.
Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel Consultas de 2 á 4.
C n. 798 1Jn

EL SIN RIVAL
QUEMADOR DE BAGAZO VERDE.
PRIVILEGIO DE FISKE.
Esta notabilísima invención de la mayor utilidad y provecho para los Hacendados, es aplicable á todos los sistemas de calderas, tanto para los aparatos de doble y triple efecto, como para los trenes jamaiquinos. Especialmente se usa con la caldera de acero, inexplosiva, invención del mismo Mr. Fiske, la cual mide 22 piés de largo por 6½ de diámetro, con 88 fluses de 4½ pulgadas de diámetro, cuya caldera trabaja dentro del horno desarrollando una potencia positiva de 200 caballos. El quemador y la caldera en esta forma están funcionando en el ingenio NOMBRE DE DIOS, jurisdicción de Güines, y en el TRANQUILIDAD, en Manzanillo, en cuyas fincas podrán los Sres. Hacendados apreciar las inmensas ventajas que les ofrece esta importante invención. Cuantos hacendados visitan este aparato aplauden sus notorias ventajas.
El resultado de los instalados en la Louisiana y en esta Isla, demuestra que puede suprimirse en absoluto todo el personal y animales dedicados en los ingenios á sus bateyes. Ahorra calderas y sólo necesita cuerda y media de leña para encenderlo cada 24 horas, porque del gasto diario sobra bagazo para continuar los trabajos del día siguiente.
Desarrolla vapor de 70 á 75 libras, y se garantiza esta potencia constante que pone fin á las interrupciones que tanto se repiten por falta de fuerza. Tampoco las lluvias alterarán la marcha de la zafra.
Para más pormenores dirigirse únicamente á
D. José Antonio Pesant, Obrapía 51, Habana.
C 792 A 1—Jn

MAS CASIMIRES.
En la pasada semana, pusimos á la venta las existencias que adquirimos por compra, de la gran sastrería de S. ADLER Y CP.
No hubo tiempo suficiente para presentar la gran colección de casimires, pues era preciso tomar razón de su medida y proceder á doblarlos convenientemente.
DESDE HOY, ofrecemos al público el completo surtido, donde encontrarán verdadero negocio.
Los sastres pueden comprar más barato que en los almacenes.
Casimires de pura lana, ingleses y franceses, dobles y sencillos. . . . . A $ 5 Btes. CORTE DE PANTALON, y $3-65 B. vara.
Casimires superiores, á cuadros, rayas, dibujos de capricho y color entero. . A $ 6 Btes. CORTE DE PANTALON, y $4-40 B. vara.
El Novator
81, OBISPO, 81, ESQUINA A COMPOSTELA
CUESTA Y Cª
Cn 936 4-28a 3-29d

RAFAEL MONTORO,
ABOGADO.
Ha trasladado su bufete á la calle de San Ignacio 24, altos.—Horas de consulta: de 12 á 4.
Cn 814 26-5Jn

DR. R. CHOMAT.
Cura la sífilis y enfermedades venereas. Consultas de 11 á 1. Sol 52, Habana 7060 26-12 Jn

Dr. José María de Jaureguízar,
Médico-Homeópata.—Curación radical, del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido. Especialista en afecciones paldéicas, Obrapía 48. C—832 26-8Jn

ENSEÑANZAS.

UNA PROFESORA DE NUEVA YORK DA clase á domicilio y en su casa de idiomas, música y todos los ramos que constituyen una esmerada educación. Precios sumamente módicos. Dejar las señas en el almacén de pianos de T. J. Curtis, Amistad 90.
7819 4-1

Colegio "Isabel la Católica."
De 1ª y 2ª Enseñanza,
INCORPORADO AL INSTITUTO
Directora: Doctora María Luisa Dolz.
Reanudará sus tareas el día 2 de julio, en la casa Prado número 29.
Admite pupilas, medio pupilas y externas.
Se facilitan prospectos.
7724 6-29

Clases de Matemáticas
Preparación para el ingreso en la Academia General Militar y en la Escuela Politécnica. Clases de repaso para el bachillerato. Cuba 28.
7668 26-25Jn

PASTILLAS COMPRIMIDAS
DE ANTIPIRINA
del Doctor Johnson.
(4 granos ó 20 centígramos cada una.)
La forma más CÓMODA y EFICAZ de administrar la ANTIPIRINA para la cura ción de
Jaquecas,
Dolores en general,
Dolores reumáticos,
Dolores de parto,
Dolores posteriores al Parto (Entuertos.)
Dolores de Hijada.
Se tragan con un poco de agua como una píldora. No se percibe el sabor. No tienen cubierta que dificulte su absorción. Un frasco con 20 pastillas ocupa menos lugar en los bolsillos que un reloj.
De venta en la
Droguería del Dr. Johnson,
Obispo 53,
y en todas las boticas.
C 808 1-Jn

TR

S. RAMON

Colegio de 1ª y 2ª enseñanza de 1ª clase, situado en la hermosa casa-quinta 7ª 100 Vedado.
Director Ldo. Manuel Núñez y Núñez.
Se admiten pupilos, medio pupilos y externos para los cinco años de 2ª enseñanza. 7576 10-25

EL INFANTIL

Colegio de 1ª y 2ª Enseñanza de 1ª clase.
Industria 120 y 122.

El Director de este establecimiento tiene la honra de manifestar á sus amigos que el día 1º del entrante mes de julio empezarán las clases de repaso y preparatorias; en tal concepto, espera de ellos, la más puntual y costante asistencia. 7653 4-27

PABLO MARTENI.—PROFESOR DE PIANO, solfeo y canto, da lecciones á domicilio y en su casa. También enseña dibujo al crayón y toda clase de pintura. Grabador en general y especial en piedra fina.—Habana 168. 7500 15-24

SEÑORAS Y SEÑORITAS. ACADEMIA MERCANTIL, Habana 171.—Por sólo dos centenes me comprometo á reformar la peor letra, devolviendo los dos centenes si no es un hecho. Clases de 8 á 10 de la mañana. Empiezan las clases el 1º de julio.
7433 8-22

HOMBRES DEL COMERCIO ¡FIJAOS!—POR sólo dos centenes me comprometo á reformaros la letra, convirtiendo la de más mala forma, en una hermosa comercial, devolviendo los dos centenes sino sucede tal como ofrezco: Habana 171.
7432 8-22

LIBROS E IMPRESOS.

NUEVAS OBRAS PARA PIANO

Mazurka "Bella María", danza dedicada al Sr. Díaz Albertini, por Cecilia Arizti. Danzones, Los Cubanos el n. 205 6 sea ¡A qué esa rabia majá! Los Habanistas, por Valenzuela. Surtido general de toda clase de obras musicales. Obrapía 23, antiguo almacén de Edelmann y Cp. 7676 6 28

Obras completas de R. Wagner

Nueva edición con el texto en italiano $38 oro. Almacén de música. Obrapía número 23.
7677 6-28

ARTES Y OFICIOS.

UNA SEÑORA MODISTA CONFECCIONA vestidos de señoras de olán y sedas á precio sumamente módico por figurín y á capricho y también se hace carga de toda clase de costuras de caballeros y niños y en la misma se solicita una cocinera de mediana edad para corta familia, prefiriendo duerma en la colocación; Aguila 119. 7825 4-1

AVISO

á los dueños de canteras.—Por un procedimiento especial me encargo del derrumbe de las mismas, recibiendo avisos en Lagunas 37. 7807 4-1

GRAN TREN DE CANTINAS, TENIENTE-Rey 37, entre Compostela y Habana.—Se sirven á todos puntos con mucha puntualidad y mejor condimentación, variación diaria, y si marchante no le gusta alguno de los platos, jamás se le vuelve á mandar; precios arreglados á la situación.
7721 4-28 4-29d

COMEJENES, EXTERMINIO DE ESTOS dañinos insectos destructores de maderas; también las viudjaguas, guaguas, polilla y demás especies de insectos dañinos; en la ciudad ó el campo, precios módicos. Lamparilla 59, entre Villegas y Aguacate.
7747 4-29

Trabajos de albañilería

Reparaciones de casas en general; precios módicos. Exterminio de comejenes. S. Alemañy, Trocadero 81.
7748 4 29

FABRICA DE SOMBREROS.
LA MAS POPULAR
La que más barato vende.
Hay un gran surtido de todas clases, formas y colores.
AMISTAD, 49, BODELLA.
7207 15-18Jn

A LAS COSTURERAS.

Se limpian y componen máquinas de coser á domicilio, á un precio sumamente módico. Informarán San Rafael entre Belascoain y Lucena, barbería.
6931 30-12Jn

CURA DE LAS
QUEBRADURAS.

Sr. D. J. Gros, calle de Luz nº 71.

Muy señor nuestro: hallándonos padeciendo de quebraduras, nos dirigimos á V. en busca de sus curativos, y habiendo obtenido la cura radical, le damos á V. las gracias por estos cortos renglones, para que sepan los enfermos que V. es su única esperanza.—Pablo Planas, Gregorio del Castillo, Vicente Morales, por sí y dos hijos, Antonio Arce y Pedro Fernández.
7485 15-24Jn

SOLICITUDES.

DOÑA CELESTINA CHINIQUE, SOLICITA á su hijo D. Guillermo Chinique, que en enero del año anterior trabajaba en Jagüey Grande, ingenio *Australia*, y suplica á las personas que puedan dar razón de su paradero lo hagan á Cercería n. 34, Guanabacoa. 7812 4-1

SE DESEA SABER EL PARADERO DE DON *Juan Valle y Fernández*, natural de la Riera de Colunga, Asturias; se cree está en alguna fábrica de tabacos de esta capital; se solicita para un asunto de familia y se ruega á quien pueda dar razón de él pase aviso á los Sres. Villaverde y Cp., San Ignacio 40.
C 939 4-1

Desea saber

el paradero de su padre Pedro Rodríguez y su hermano Dionisio Rodríguez, ambos residentes es esta isla. Suplicando la publicación en los demás periódicos de la isla.—Cárcel, Habana.—*Tomás Rodríguez.*
7810 4-1

SE SOLICITA UN MUCHACHO DE 12 A 14 años que desee aprender á relojero, sobre todo que sea honrado y que tenga personas que lo garanticen; pueden dirigirse Príncipe Alfonso 134: sobre las condiciones se tratarán en la misma.
7785 4-1

Se solicita

una cocinera que quiera marcharse á Nueva York. Nastrería Obispo 77 impondrán.
7822 4-1

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera peninsular á leche entera la que tiene buena y abundante, como se puede ver por su hija que está robustísima; tiene cinco meses de parida: impondrán Salud 19, esquina á San Nicolás.
7831 4-1

Se solicita

una buena criada de mano de mediana edad y que tenga quien responda de su buena conducta, sin este requisito que no se presente. Galiano 22.
7833 4-1

S por ciento al año.

$50,000 hasta en partidas de $1.000, se dan en hipoteca, ó se compran casas: calzada del Monte número 563, ferretería La Granja, Sr. Conejo.
7771 4-1

Se solicita

una criada de mano y una cocinera para corta familia y que duerma en el acomodo. Aguiar 66.
7826 4-1

Se solicita

una criandera á leche entera que no tenga más de seis meses de parida. O'Reilly 21 encuadernación.
7829 4-1

Aprendiz

Se solicita uno en la sastrería la Revolución, Galiano esquina á San Miguel.
7815 6-1

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criado de mano ó portero: informarán Sol 26. 7806 4-1

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIADA de mano, blanca, en una casa decente, cumple bien con su obligación: tiene personas que respondan por su honradez en casa donde ha estado colocada, bien de criada de mano ó ayudanta, prefiriendo el Vedado. Consulado 15. 7808

DESEA COLOCARSE UN COCINERO, TIEne cartilla y personas que lo garanticen: Villegas n. 70 darán razón. 7764

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA DE tres meses de parida á leche entera con buena y abundante leche, sana y robusta: informarán San Lázaro 14. 7788 4-1

UNA SEÑORA GENERAL LAVANDERA Y planchadora para servir en su profesión, sea en el campo ó la capital: también sabe servir á la mano ó acompañar á una señora y asistir enfermos. Fernandina entre Monte y Zequeira 53.
7783 4-1

Se solicita

al pardo Ramón Cárdenas para un asunto que le interesa, dirigirse Industria 129: se suplica la reproducción en los demás periódicos.
7869 4-1

UTA SEÑORA GENERAL COSTURERA Y cortadora solicita una casa de familia respetable para colocarse, no tiene inconveniente en ir al campo toda vez que le abonen el pasaje. Consulado 108.
7777 4-1

Se solicitan

una manejadora y una criada de manos en Teniente-Rey 16, almacén de paños "La Nueva Granja."
7780 4-1

OJO. ESTA CASA NECESITA UN CRIADO fino $40; un cocinero $40; tres cocineros de 20, 25 y $30; 4 manejadoras á $25; dos criadas blancas á $35; dos criadas á $30: los dueños de casas pidan. Compostela 50. 7776 4-1

UNA SEÑORA PENINSULAR, DE MORALidad desea colocarse para manejadora de niños en una buena familia y tiene personas que respondan por ella. Sitios 14. 7775 4-1

SOLICITA COLOCACION UNA CRIADA blanca para ir á la Península de criada de mano y manejadora: impondrán Paula 54.
7774 4-1

Manejadoras

Se necesitan dos con buenas referencias: una para un niño recien nacido y otra para dos que caminan en Amargura 58. 7765 4-1

PASEO DE CARLOS III, 219, ALTOS, SE SOlicita una manejadora para una niña de año y medio, prefiriéndola extranjera.
7788 4-1

Se desea

una criada de color, joven, con muy buenas referencias que se presente. San Miguel n 89.
7797 4-1

CRIANDERA.

Una señora peninsular á leche entera y abundante, y joven responsable, Justiz n. 5, darán razón.
4-1

Se solicita

una general cocinera de color, 6 cocinero, que tenga buenas referencias. Galiano número 36.
7808 4 1

UNA GENERAL LAVANDERA, PENINSUlar, de mediana edad, solicita colocación para casa particular; prefiere el campo. Calle de Blanco número 44. 7790 4-1

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocación de cocinera en casa de moralidad: tiene personas de respeto que respondan de su conducta: no duerme en la colocación. Villegas número 42, altos.
7784 4-1

UNA PARDA DE MEDIANA EDAD DESEA encontrar colocación para ella y su hija de catorce años; ella para costurera y ayudar á la limpieza de la casa y su hija para cuidar un niño de dos ó tres años; se prefiere en el Vedado. Aguila número 107.
7773 4-1

Una cocinera

Se solicita y un muchacho de 10 á 12 años, se pagarán bien: Trocadero 55 de 10 á 5 de la tarde tratarán.
7824 4-1

Se solicita

un barnizador de brocha que sepa muy bien rebajar muebles: 42 Obispo 42: 7830 4-1

Un criado

Se solicita uno en la calle de O'Reilly 27, sastrería de Saenz. 7828 4-1

Desea colocarse

una criada de manos de moralidad; tiene personas que respondan por su conducta: Colón 40 informarán.
7818 4-1

SE SOLICITA

una muchacha ó una señora de mayor edad para cuidar y manejar una niña de meses, blanca ó de color que sea formal; Salud 14. 7816 4-1

Aviso imporiante

Se solicita un socio que tenga de $400 á $500 b. para hacer negocio en muebles viejos y nuevos se gana bastante; informarán Aguila esquina á San Lázaro, barbería. 7814 4-1

Portero

Se solicita uno de mediana edad, cigarrero y que traiga buenas recomendaciones, estas condiciones son indispensables: Prado 115. 7793 4-1

Se solicita

una mujer de color para criada de mano y ayudar al cuidado de un niño de 3 años y medio: se exige que tenga libreta y buenas referencias: impondrá en la calle de la Habana 168. 7787 4-1

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINSUlar de criado de manos en casa de comercio ó particular ó de portero ó cualquiera otra cosa que se le presente, no teniendo inconveniente en ir á cualquier punto del campo: tiene personas que garanticen su conducta: informarán Amargura 22, 7786 4-1

Licorista.

Se solicita uno que sepa su obligación, en cuyo caso ganará buen sueldo, sinó que no se presente: dirección apartado 620. 7633 4-26a 4-27d

SE DESEA COLOCAR UN GENERAL COCInero: tiene personas que respondan por su comportamiento. Salud 56. 7746 4-29

SE SOLICITA UNA CHIQUITA DE 12 A 13 años, blanca ó de color, para la limpieza de dos habitaciones y acompañar á una señora, se le dará 8 pesos y se le viste y calza y enseña, no ha de ser calejera ni resabiosa: calle de la Muralla n. 125. altos.
7738 4-29

Hipoteca, alquileres, acciones, pagarés.

Se dan cuantas cantidades se pidan con estas garantías y se compran casas. Salud 35 puede dejarse nota ó Teniente Rey 64. 7752 4-29

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR que sea joven para manejar una niña de corta edad, se quiere que sea formal y cariñosa, y es indispensable que tenga persona que recomiende su conducta: informarán Sol n. 44, altos, esquina á Habana, de 10 de la mañana en adelante. 7718 4-29

Se solicita

una criada blanca de regular edad para servir á la mano, que sepa coser y traiga buenas recomendaciones, Cuba 93. 7726 4-29

SE NECESITAN 1 CAMARERO, 2 COCINEros, 3 criados, 1 portero, 2 criadas peninsulares, 2 de color, 1 manejadora, 1 criandera, 2 cocineras, 2 muchachos: en la misma se colocan sirvientes de todas clases, con buenas referencias. pidan lo que deseen: informan Lamparilla 74. 7767 4-29

Se solicita

una buena lavandera. O'Reilly 25.
7758 4-29

Desde 500$ hasta 50,000$

Se dan con hipoteca de casas en el Vedado, Cerro, Jesús del Monte y en todos puntos y en fincas de campo y sobre alquileres, pagarés y acciones. San Miguel 206 y Empedrado 36. 7753 4-30

Cocinero

Se necesita uno que sepa su obligación. Informarán calle de Consulado n. 63, entre Colón y Refugio.
7745 4-29

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD DESEA colocación para acompañar á una señora, sabe bordar y coser á mano y máquina, no tiene inconveniente en viajar ó ir al campo, tiene quien garantice su buena conducta: en Prado 13 informarán.
7722 8-29

DESEA COLOCARSE UN PENINSULAR DE mediana edad de portero ó caballerizero en casa particular: tiene quien responda por su honradez: impondrán San Lázaro 230, de 11 á 3 de la tarde.
7719 4-29

Modista

Se solicita una general oficiala de modista que sepa con perfección adornar trajes: se prefiere peninsular. Industria 49. 7712 4-29

Criada de mano.

Se solicita una en Consulado 17.
7713 4-29

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera natural de Islas Canarias, sana y con buena y abundante leche para criar á leche entera, tiene personas que la garanticen: impondrán Fernandina núm 64. 7702 4-28

Se solicita

una buena cocinera y que sea aseada. Reina n. 98.
7699 4-28

CRIANDERA.

Desea colocarse con buena y abundante leche. Es peninsular. Sitios 115.
7698 4-28

SE SOLICITA

una cocinera de regular edad para el servicio de tres personas; paga segura y buen trato. Lamparilla número 21. entresuelos. 7680 4-28

A DON GERARDO PEREZ PUELLES, PROcurador de la Audiencia, nuevamente se le solicita en la Plaza del Vapor número 12, entresuelo, para el arreglo de los asuntos pendientes.
4-27

SE DESEA COLOCAR UNA JOVEN DE COSIer en una casa decente para manejadora ó criada de mano, sabe coser á máquina y á mano: tiene personas que la garanticen. Gloria 39.
7668 4-27

COCINERA Y CRIADA DE MANO SE NECESita una peninsular, formal, para casa de corta familia: sino tiene buenas referencias que no se presente, también una criada de mano en iguales condiciones. San Lázaro 151, altos. 7667 4-27

DESEA COLOCARSE UNA MORENITA DE cocinera: es aseada y formal, teniendo personas que respondan de su buena conducta: informarán Aguiar número 27, esquina á Chacón, bodega.
7660 4-27

En Chacón núm. 1½

se necesita una criada de color que tenga libreta y buenas referencias. 7685 4-27

SE SOLICITA

un cocinero peninsular para un matrimonio. Se prefiere sea un muchacho rebajado del ejército. Jesús María 88, bajos. 7658 4-27

Se solicita

en Colón 35 una manejadora de mediana edad, que sea amable, sepa leer y escribir y se preste á ir al campo. 7661 4-27

DESEA COLOCARSE UN COCINERO PEninsular en casa particular ó de comercio, no siendo fonda, es aseado y de moralidad teniendo quien lo garantice Refugio esquina á Morro 2, darán razón.
7663 4-27

Regente

Un farmacéutico antiguo desea regentar una botica, bien en la ciudad ó en el campo. Dará razón el Ldo. Justo L. Martínez, Muralla 78, botica.
7657 4-27

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIANA edad desea encontrar una casa de moralidad para criada de mano ó manejar un niño: tiene quien lo garantice San José 50 darán razón.
7655 4-27

SE NECESITA UNA CAMARERA QUE ESTÉ acostumbrada á los trabajos que le correspondan y que pueda traer buenas referencias Zulueta 71, esquina á Dragones. 7638 4-27

SE SOLICITA UNA BUENA CRIADA DE mano, fiel y humilde y que tenga personas de respeto que garanticen su conducta, que sea trabajadora y que sepa coser á mano y á máquina, sin estas condiciones que no se presente. Luz número 4.
7689 4-26

Se solicita

una manejadora que tenga buenas recomendaciones. Baratillo número 2, junto á la Plaza de Armas.
7651 4-27

UNA SEÑORA DESEA COLOCARSE EN una casa decente para coser y algunos quehaceres de la casa: no tiene inconveniente en salir fuera de la Isla: cose muy bien, tanto á mano como á máquina, y tiene personas que la garanticen: impondrán Aguiar número 55, altos. 7635 4-27

ESTRELLA NUMERO 201, AL LADO DEL Paradero de Marianao, altos, se solicita una mujer blanca ó de color, de mediana edad, para la cocina y el lavado de tres personas. Se le pagará buen sueldo si tiene buenas referencias.
7619 4-27

SE NECESITA UNA MANEJADORA QUE sepa coser y traiga buenos informes: sueldo, 25 pesos y ropa limpia; y un muchacho de 10 á 12 años, de color. Calle de la Industria número 115, altos.
7636 4-27

CRIADO.

Se solicita uno joven, con buenas referencias: buen trato y poco trabajo. Galiano n. 61, esquina á Neptuno, botica. 7634 4-27

SE SOLICITA UNA SEÑORA DE MEDIANA edad para asistir á un caballero de edad, que entienda de cocina y costura: calle del Trocadero n. 34, dan razón de 7 á 10 de la mañana y de 11 á 4 de la tarde; que duerma en el acomodo y tenga quien responda por ella. 7631 4-27

Sol 66

Se solicita un buen cocinero y un criado ó criada de manos, han de presentar buenos informes.
7629 4-27

ESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA á leche entera, de buenas condiciones: tiene quien responda por su conducta: San Pedro núm 12.
7626 4-27

SE DESEA ARRENDAR UN POTRERO O tomar á partido de ocho ó diez caballerías de tierra, que sea bueno para crianza: el que lo solicita vive Estrella 154, D. Manuel Fernández.
7498 8-24

SE SOLICITA

jovenes para repartir entregas; informarán de 9 á 4 del día en Neptuno núm 8. Cn 769 1Jn

COMPRAS.

En el Cerro

Se desea comprar una casa cuyo valor sea de 2000 á $2500 oro; sin tercera persona: Calzada del Cerro número 572 informarán. 7728 4-29

Se compran muebles

por lotes ó por piezas y se pagan bien en Reina nú n. 2, frente á LA CORONA.
7689 4-28

Dentista

Se compra un sillón con brazo de extensión y una maquina: informarán de 12 á 5, Neptuno 105.
7661 10-27

AVISO.

Se compra una chiva criandera que sea buena, no siendo así que no se presente; en la misma se venden palomas correos y canarios holandeses de este año; Sol 84 á todas horas. 7644 4-27

Se compran

muebles por lotes y piezas sueltas, prendas de oro y brillantes, oro y plata vieja. La Central, Aguila 215, entre Monte y Estrella. 7470 26-24Jn

PÉRDIDAS.

EL MIERCOLES 25 DE JUNIO, VINIENDO desde el Banco Español por la calle de Lamparilla y San Ignacio hasta la casa de los Sres. Alvarez, Valdés y Comp., se le ha extraviado á un pobre dependiente un billete de $1,000: se suplica al que lo haya encontrado lo devuelva en dicha casa, que se le dará una buena gratificación, pues el dependiente no tiene recursos con que pagar.
7630 4-27

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL "GRAN CENTRAL"

Virtudes esquina á Zulueta.

En este nuevo y explendido hotel encontrarán familias y caballeros hermosas habitaciones lujosamente amuebladas, todas con vista al Parque Central. Las comidas se sirven en el restaurant del hotel al gusto del pasajero, sin aumento de precio. Gran rebaja de precios para las familias para todo el verano. Virtudes esquina á Zulueta.
7749 4-29

CASA DE FAMILIA

TENIENTE-REY N. 15.

Departamentos para familias ó amigos que quieran vivir juntos, en el entresuelo y 1er. piso, habitaciones para personas solas, almuerzos y comidas en restaurant á las horas que convengan sin aumento de precio, asistencia de primer orden: esta casa se recomienda por su conocida respetabilidad. 7017 16-13

ALQUILERES.

Prado 115 casa particular, se ceden dos cuartos altos hermoso y muy frescos, amueblados y con buena mesa y asistencia á un matrimonio ó dos caballeros finos. 7794 4-1

Se alquila la casa calle de Neptuno 103, moderna, capaz y arreglada con elegancia, á propósito para una numerosa familia: la llave é informes en la misma calle n. 109. 7782 4-1

Se alquila una habitación en casa de una familia respetable á señoras solas ó á un matrimonio sin niños. Se dan y exigen referencias. San Rafael 57.
7781 4-1

Se alquila la casa calle de la Perseverancia 23, con dos cuartos bajos y dos altos, azotea y agua, precio 5 centenes: condiciones fiador 6 dos meses en fondo: la llave en la bodega de la esquina de Lagunas: la dueña calle 12, entre 11 y 13 en la Chorrera.
7768 4-1

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con vista al Prado y al Pasaje: precios módicos.
7839 6-1

Se alquila

un piso alto en precio módico. Tiene cuatro cuartos y demás comodidades. Se piden referencias. Calle de Jesús María n. 163. 7800 4-1

SE ALQUILA

en San Lázaro n. 70 un hermoso local, en donde ha estado muchos años un tostador de café. En Salud n. 41, darán razón. 7804 4-1

SE ALQUILA

una casa recientemente pintada, con cuatro cuartos, comedor corrido, buena cocina y agua. San Rafael número 84: la llave en el 86. Su dueña, Salud n. 46.
7796 6-1

SE ALQUILA

para escritorio una sala espaciosa en la casa calle de Lamparilla n. 21, frente al Banco Español. Informarán en los altos. 7789 4-1

Se alquilan

los bajos de la casa Cuarteles 5, frescos y con agua.
7809 4-1

CERRO.—En $35 btes. se alquila la casa calle Morro núm 27 con 4 cuartos, cocina, comedor, portal, toda de mamposteria y de construcción moderna, en la bodega está la llave y Santa Teresa 11 su dueño, bodega. 7763 4-1

EL PISO ALTO

independiente de la hermosa y aseada casa Teniente-Rey 4, se alquila á una empresa ó consulado ó á una familia sin niños, es fresquísimo, todas sus habitaciones bañadas por las brisas; gran sala y 2 gabinetes de mosaico, muchos cuartos, cocina, inodoro, azotea de gran vista y todo en perfecto estado, se informa en la misma. Dragones 26. 7778 6-1

Se alquilan

los altos y almacenes de la casa calle de San Ignacio n. 35, entre Muralla y Sol.
6918 a 26-11 d26-12Jn

A LOS VIAJEROS.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones amuebladas, á personas de moralidad. Precios módicos.

Calle 23, Oeste, n. 269, NUEVA YORK.
1975 alt 17-20My

EN el Vedado, y en el mejor punto se da en alquiler la espaciosa y pintoresca casa calle 2 entre 11 y 13; se compone de linda sala, hermosa saleta, bonito comedor, seis grandes cuartos, una gran galería, cocina, jardines, baño, etc., etc., véase y ajústese de su precio por la temporada, su dueño C. Betancourt: Villegas 68, muebleria. 7743 4-29

SE alquila á corta familia el bonito y muy ventilado piso alto de la casa recien construida, Monte 212, cual esquina á Belascoain con frente y vista á dos calles y punto el más céntrico y más cruzado por carritos y guaguas; en la misma se venden dos romanas plataformas para 1500 libras cada una.
7750 4-29

Cristo número 8

Se alquilan frescas habitaciones á señoras ó caballeros solos ó matrimonios sin hijos, en la misma mandan cantinas á domicilio, teniendo un buen cocinero repostero. 7725 4-29

Empedrado 42.

Se alquila una habitación baja dividida en dos, es á propósito para caballeros solos ó para escritorio, es muy clara y fresca, inmejorable por ser la casa en buenas condiciones y buen punto, casa de toda confianza: no se admiten señoras. 7755 4-29

Se alquilan

los altos de la tienda de ropas Los Artesanos, calzada del Monte n. 97. 7737 8-29

Se alquilan

dos magníficas habitaciones altas muy frescas propias para un matrimonio ó corta familia en tres centenes. Neptuno 183. 7769 8-29

Se alquilan

los altos de la casa Manrique n. 80 casi esquina á San Rafael, propios para una corta familia, con ó sin la comida. 7751 6-29

Se alquila propia para un matrimonio de gusto, la casita Condesa 16 B, compuesta de sala, saleta, dos cuartos bajos, y uno alto, persianas, mamparas, pozo y desagüe, en veinte pesos oro. La llave é informes Tenerife 44, á todas horas.
7740 4-29

Se alquila por 23 pesos la casa Curazao 39, de alto y bajo propia para dos cortas familias, con agua potable, la llave en la bodega, esquina á Merced y Reina 26, tratarán. 7720 4-29

PARA un matrimonio ó familia sin niños se alquila un precioso piso, tiene tres ventanas al frente y dos al fondo, con una bonita sala, comedor varias habitaciones y cocina: el punto es fresco y el piso está enteramente independiente y propio para personas de gusto: informarán Carlos III núm 4.
7682 4-28

VINO DE PAPAYINA

con glicerina de GANDUL.

Durante la *lactancia* produce este VINO resultados maravillosos, sobre todo, si los niños padecen de *diarrea*. Con este VINO DE PAPAYINA no solo alivian los *dolores* de las *diarreas*, facilitando la digestión y se evitan los vómitos tan frecuentes en la primera edad; también las señoras embarazadas, lo mismo que los dolores de vientre, sino que también hace arrojar las lombrices, causa muy frecuente de muchos padecimientos.

Este VINO reemplaza con ventaja al *aceite de hígado de bacalao* por poseer la *glicerina* sus mismas propiedades, sin el inconveniente del mal sabor y olor repugnante. Este VINO es el único que ha sido honrado con un informe brillante por nuestra REAL ACADEMIA DE CIENCIAS. La PAPAYINA *(pepsina vegetal)* ha sido adoptada por el Gobierno de Francia en los hospitales de niños, habiendo producido siempre resultados asombrosos y disminuyendo la mortandad.

En las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, etc. y en todas enfermedades del aparato digestivo no debe emplearse más VINO que el VINO DE PAPAYINA DE GANDUL exigiendo al comprarlo el *sello de garantía*, para evitar la imitación (1).

Depósito: Sarrá, Lobé y Comp. De venta en todas las boticas.

(1) La *Papayina* es superior á la *Pepsina* porque peptoniza hasta dos mil veces su peso de fibrina húmeda y la Pepsina solo peptoniza 40.—Además, la *papayina* carece de mal olor y el VINO con ella preparado parece un licor de postre. C 781 1-Jn

SE ALQUILAN MUEBLES POR MESES

con garantía, en Galiano 111, LA ESTRELLA; mueblería. En la misma se venden camas de todas clases á precios módicos.
7761 4-1

BALSAMO TURCO.

EXTIRPACIÓN SEGURA, EFICAZ Y CÓMODA DE CALLOS, OJOS DE GALLO, &. En pocos días se hace desaparecer toda clase de callo. Las múltiples extirpaciones conseguidas y del conocido como superior á los preparados semejantes, desde hace mucho tiempo, hace que nuestro BALSAMO TURCO sea el preferido del público. Exíjase el SELLO DE GARANTÍA, pues muchos imitadores y algún falsificador han querido hacerle la guerra, no consiguiendo con esto, más que hacer aumentar el crédito del BALSAMO TURCO. Sígase al pié de la letra el MODO DE USARLO y se obtendrá el resultado apetecido.
¡NO MANCHA! ¡NO ENSUCIA! ¡NITO BRILLANTE.
DE VENTA EN TODAS LAS BOTICAS.
C 787 1-Jn

SE ALQUILA

la casa San Miguel 162, con sala, comedor corrido, cinco cuartos, cuarto de baño, espaciosa cocina y agua: en la misma informarán. 7691 4-28

Muy barata se alquila la hermosa y fresca casa Velasco 19, entre Habana y Compostela tiene sala, comedor, cinco cuartos bajos y 2 salones altos, agua de Vento, gas, un traspatio de 14 por 6 varas, cocina, despensa, toda de azotea con su escalera nueva, pintadas sus puertas y ventanas, etc.: está la llave en frente y su dueño Cuba 143.
7700 4-28

Se alquilan para una corta familia cuatro hermosas y frescas habitaciones altas y cocina, con azotea, gas y agua. Empedrado 38, inmediato á la plaza de San Juan de Dios. 7685 4-28

Amargura 72, altos

Se alquila una habitación con suelos de mosaicos, con asistencia es casa de familia.
7687 4-28

Se alquila. Cuba 62, cerca de O-Reilly, una hermosa sala con dos grandes ventanas para escritorio ó oficina comercial, también con cielo raso también para escritorios, matrimonios sin niños ó caballeros solos, una gran cocina para un tren de cantinas, un hermoso zaguán y otras habitaciones á personas de moralidad.
7701 4-24

Se alquilan

los bonitos altos de la calle de la Habana n. 147 compuestos de sala con balcón á la calle, dos cuartos, comedor, cocina, agua, gas y demás comodidades.
7697 4-28

OBISPO 16.

Se alquila un salón-entresuelo con ventanas á la calle y entrada independiente, en $14 oro, y dos altos, en $34 oro, á caballeros 7670 4-28

EN Marianao se alquila la casa Santo Domingo 2, frente al paradero de Samá; en la cantina del paradero está la llave é informarán de 11 á 4 en el Estado Mayor de la Capitanía General y de esa hora en adelante en el Hotel Militar el Capitán Peril.
7662 4-27

ATENCION.

Se alquilan habitaciones altas y bajas; departamentos para matrimonios, con asistencia ó sin ella; casa decente y muy tranquila, á dos cuadras de parques y teatros. Industria número 115. Precios módicos.
7643 4-27

13, O-Reilly 13

Se alquilan dos muy frescas habitaciones altas con una cocina y un gran zaguán. 7647 4-27

A TRES LEGUAS DE LA HABANA POR CALzada, se arrienda una finca de tres caballerías cerca de piña y dividida en cuartones, con dos casas chicas, muchas palmas y muy abundante en agua; Impondrán O-Reilly núm 44. 7611 8-26

VEDADO

Se alquilan dos hermosas casas, calle nueve números 95 y 97, en la línea, y otra en la calle 10 n. 7, todas construidas lujosamente á la moderna. Dos de ellas tienen magníficos cocheras y las tres abundante agua, espaciosos apaceiamientos, todas con comodidades para extensas familias. Pueden verse á todas horas hábiles: informarán en Belascoain n. 2, Al de precios y condiciones. 7571 7-26

Se alquila una casa de alto con todas las comodidades para una corta familia, muy fresca y rodeada de jardines y árboles frutales, situada en Guanabacoa, calle de la Candelaria 58; de su alquiler tratarán en la cochera de la propia casa ó en la calle de San Rafael números 13 ó 15, en la Habana.
7538 10-25

SE ALQUILAN

Los hermosos entresuelos con vistas á la calle, propios para una familia. Informarán en Aguiar 99
7381 8-25

Vedado. Se alquila por la temporada ó por años los preciosos bajos de la quinta de Lourdes, frente al juego de pelota del Club Habana. Tienen jardines, son muy frescos y por su posición sobre la loma en la más sana. Se dan en mucha proporción: en la misma quinta viven los dueños é informan.
7514 8-24

En Marianao se alquila la fresca y cómoda casa cerrada para dos familias, calle Vieja n. 4, por temporada ó por año: impondrán en la Habana Industria n. 66. 7282 11-19

17, Trocadero, 17.

Se alquilan hermosas habitaciones y elegantemente amuebladas con asistencia ó sin ella, y á precios módicos y entrada libre á todas horas.
6694 16-13Jn

VENTA
de Fincas y Establecimientos.

EN TENERIFE DOS CASAS UNA HACE ESquina, todas de azotea, agua y demás, juntas ó separadas en 500$; calle de la Zanja punto céntrico, de mamposteria, azotea corrida en 350$; en Maloja una 3500; en Estrella una 2500; en Cárdenas 3500 y otras varias de 2500 hasta 4000 btes. Angeles 54.
7817 4-1

SE VENDE EN $2600 ORO, LA MITAD DE la casa calle de San Rafael 75, de mamposteria y tejas, agua redimida y corrientes sus contribuciones y título de dominio: darán razón en Consulado 17 de 9 á 11 de y 6 á 7 de la tarde. 7820 4-1

Venta de Barbería.—Ganga

Por tener que atender á otros negocios de mayor importancia y no poderla asistir su dueño se vende una buena muy barata: informarán Compostela 100.
7805 4-1

SE VENDEN LAS CASAS CALZADA DE JEsús del Monte números 261 y 263 en el mejor punto que da frente á las 2 calzadas y miden por todo 1650 metros cúbicos de terreno; la parte fabricada mide 550 metros, es de mampostería y cantería y tiene todos los tirantes de cedro y azotea, tiene pulma de agua redimida, gana $12 y $30 ctvs. oro; también se vende la casa núm 261 de la misma calzada y mide 385 metros y gana $28 B., es de tejas y tabla; se venden en lote: sin intervención de corredor: informarán Habana 81 entre Obrapía y Lamparilla.
7772 6-1

Sin corredores

se vende ó se alquila la casa Concordia 147, propia para establecimiento por ser de esquina: en la misma impondrán. 7785 1 30a 3-1d

Buen negocio

Por establecerse su dueño en mayor escala se vende el barratillo El Oro, plaza del Vapor 12 y 13, arco de Reina, frente á La Viña, con existencias ó vacío, para su ajuste en el mismo. 7859 5-27a 5-27d

UN MINA, SE VENDE por no poderla atender su dueño se vende la mueblería El Compás: el que quiera hacer capital en poco tiempo no pierda la oportunidad, se le enseñará el secreto, no se necesita dinero de contado con tal que presente sólidas garantías; en la misma Villegas 66 tratará su dueño C. Betancourt. 7741 4-29

SE VENDEN 3 REGIAS CASAS; MAS 36 CAsas de 2 y 1 ventana, las hay esquina con establecimiento; 18 casitas; 6 casas ciudadelas; 3 casas quintas; 8 fincas de campo; bodegas, 4 fondas; 3 cafetines; 8 hoteles; panaderías; 1 tren de coches de lujo: dulcería 1; San José 48. 7717 4-29

Solares en el Vedado.

Se venden cuatro en el mejor punto de aquel barrio uno de ellos con el frente á la línea y los otros tres á la calzada; todos están muy cerca de la calle de los Baños y se dan en proporción: referencias Compostela 10, de 1 á 4 de la tarde. 7756 8-29

GANGA. SIN INTERVENCION DE CORREdor se vende en 1200 pesos billetes una casita de mampostería y azotea, terreno propio y libre, situada en la calle de la Gloria: informarán en Indio 30.
7715 5-29

EN $1000 ORO LIBRES

Que es la tercera parte de su valor, y sin intervención de corredor se vende una finca en Marianao. Tiene una caballería de tierra y circundada por el río, arboles frutales y una magnífica casa de mampostería y azotea, terreno propio y libre, situada en la calle de la Gloria: informarán en Indio 30.
7715 5-29

EN $1000 ORO LIBRES

Que es la tercera parte de su valor, y sin intervención de corredor se vende una finca en Marianao. Tiene una caballería de tierra y circundada por el río, arboles frutales y una magnífica casa de mampostería y azotea, terreno propio y libre, situada en la calle de la Gloria: informarán en Indio 30. Se da en este precio por la necesidad de liquidar á unos menores; Virtudes 77 de 12 á 3 de la tarde.
7704 4-28

SIN INTERVENCION DE CORREDOR SE venden 5 casitas muy baratas, dan más del 1½ por 100, están situadas en buenas calles, se trata con los dueños, informarán Aramburo 18 á todas horas.
7671 4-28

EN 4,000 PESOS ORO

se vende la casa Lealtad, cerca de San Lázaro, toda de azotea, acabada de reedificar, con sala, comedor, tres cuartos, pozo con su bomba, desagüe á la cloaca, baño, etc., libre de gravámenes. Impondrá su dueño Animas número 43, de cinco á diez de la noche.
7707 4-28

POR AUSENTARSE SU DUEÑO SE VENDE un Taller de Lavado en buenas condiciones, y para el mismo se solicita un aprendiz, Aguacate esquina á Animas, darán razón.
7688

Ojo á la ganga

Se vende una fonda por la mitad de su valor por no poderla atender su dueño. Salud 61, darán razón.
7704 4-28

SE VENDE UN GRAN INGENIO DE 300 CAbalerías terreno superior y virgen, 4,000 bocoyes zafra, de aparato y chucho al batey, tira sus frutos á la Habana ó Matanzas. Puede hacer 10,000 bocoyes. Monte 95 7710 4-28

SE VENDE UNA FINCA COMO DE TRES CAbalerías próximamente, con buena casa de vivienda y auxiliares, agua corriente y fértil, buena ar